

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE EMPRESA DEL ESTADO**

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

San Isidro – Lima – Lima

Marzo 2024



FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS: PEDRO OSWALDO CHIRA FERNANDEZ

CARGO: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Objeto Social.
- 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.
- 1.4 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente
 - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso.
 - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la gestión de la Empresa.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecta a la Empresa.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.2 Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representado en la Junta General de Accionistas a través de cinco miembros¹:

- Representantes del accionista entre el 26 de abril de 2023 y 03 de febrero de 2024:
 - Ministro de Energía y Minas, quien preside la Junta.
 - Ministro de Economía y Finanzas.
 - Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
 - Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Secretario General del Ministerio de Energía y Minas.



¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM.

- Representantes del accionista entre el 04 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2024:

- Ministro de Energía y Minas, quien preside la Junta.
- Ministro de Economía y Finanzas.
- Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
- Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

Al 28 de febrero de 2024, el capital social de PETROPERÚ S.A. es de S/ 9,572'168,000.00, íntegramente suscrito y pagado, representado con igual número de acciones, por el valor nominal de S/. 1.00 (un sol) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Clase "A": 7,657'734,400 y Clase "B": 1,914'433,600.

Designación y composición del Directorio

Al 26 de abril de 2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. estuvo integrado por los siguientes miembros:

- Pedro Oswaldo Chira Fernández – Presidente (Director Independiente)
- Pedro Augusto Méndez Milla (Director independiente)
- Artemio Reátegui Soria
- José Andrés Olivares Canchari
- Brigitt Bruna Bencich Aguilar
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón

Luego, el 14 de diciembre de 2023, presentaron su renuncia al Directorio los señores José Andrés Olivares Canchari y Brigitt Bruna Bencich Aguilar.

En este sentido, al 28 de febrero de 2024, el Directorio de PETROPERÚ S.A. estuvo integrado por los siguientes Directores:

- Pedro Oswaldo Chira Fernández – Presidente (Director independiente)
- Pedro Augusto Méndez Milla (Director independiente)
- Artemio Reátegui Soria (Director dependiente)
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón (Director representante de los trabajadores)

1.4 Síntesis de la gestión de la Empresa

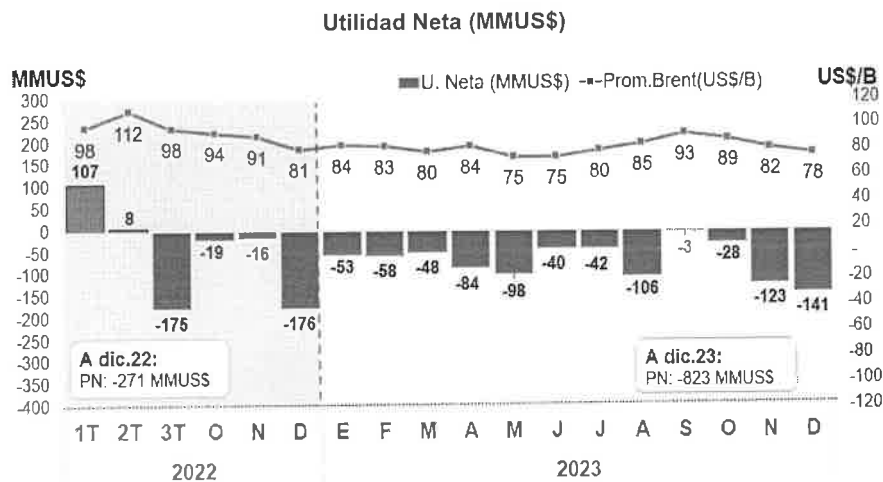
Al **cierre de diciembre 2023**, se registró una pérdida neta de -823 MMUS\$ superior a la registrada a diciembre 2022 (-271 MMUS\$), explicada principalmente por:

- Demoras en el arranque de las unidades de proceso de la NRT debido al periodo de convulsión político-social que originó el cierre de carreteras, afectando en el suministro de hidrógeno. Además, se presentaron limitaciones en el suministro de gas natural en la zona, factores climatológicos que causaron restricciones en el suministro de agua de mar y, por ende, de vapor, así como cierres de puerto. De otro lado, se han generado eventos imprevisibles inherentes a la complejidad del arranque de la NRT, lo que ha retrasado la puesta en servicio de las unidades de Conversión. Es importante señalar que, la Unidad de Craqueo Catalítico (FCC) se encuentra en operación, mientras que la unidad de Conversión Profunda (FCK) se logró estabilizar en diciembre y, de acuerdo con lo establecido en el Contrato con Técnicas Reunidas (TR), a inicios de febrero 2024 se concluyeron las pruebas a carga completa para efectuar la entrega de dicha Unidad.
- Se registro un menor volumen de ventas en el mercado interno (73 vs 82 MBDC a dic.22) principalmente por la competencia agresiva en el mercado, que ofrece mayores descuentos y condiciones comerciales, situación que no pudo ser enfrentada por PETROPERÚ al no contar con

un margen de refinación optimizado. Adicionalmente, las movilizaciones sociales registradas a inicios de año 2023 impactaron las ventas en el sur, mientras que en la zona selva, las interrupciones de carreteras causadas por las lluvias afectaron la distribución. También, se registraron inundaciones en varias partes del país, contribuyendo a las dificultades en las operaciones y ventas. Además, en Talara, las ventas de GLP fueron menores debido a la priorización del consumo de la NRT.

- Mayores exportaciones de residual originado durante el proceso de arranque de la NRT (7,318 vs 1,541 MB a dic.22), comercializados a precios inferiores respecto a la adquisición de la materia prima (petróleo crudo), dado que no se cuenta con la flexibilidad operativa para almacenar este producto.
- Menor valor en los inventarios, debido a cambios en la importación donde se tiene mayor proporción de crudo para la Nueva Refinería Talara que combustibles para abastecer el mercado nacional; en adición a que en el periodo se ha tenido disminución de precios internacionales del crudo.
- Mayores gastos operativos (779 vs 521 MMUS\$ a dic.22, sin considerar depreciación), de los cuales el 38% corresponde a la NRT (298 vs 135 MMUS\$ a dic.22) al encontrarse la NRT en periodo de arranque progresivo, relacionados al consumo de Nafta Hidrotratada para la Unidad de Cogeneración Eléctrica y Servicios de Operación y mantenimiento de Unidades Auxiliares. Así también, la depreciación se incrementó en 127 MMUS\$ (231 vs 104 MMUS\$ a dic.22), debido principalmente a los activos de la NRT entregados a PETROPERU y que vienen siendo capitalizados desde finales del 2022.
- Pérdidas netas registradas en el negocio del ONP debido a que no se generaron ingresos por el servicio de transporte de crudo por el ONP y a los eventos medioambientales ocasionados por terceros, que han originado a diciembre 2023 un EBITDA negativo de 31 MMUS\$ a esta Unidad.
- Incremento de los gastos financieros en 111 MMUS\$ (262 vs 152 MMUS\$ a dic.22), principalmente por el registro de 139 MMUS\$ de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo y 104 MMUS\$ por intereses de capital de trabajo como consecuencia del encarecimiento de los financiamientos, por la disminución en las líneas de créditos bancarias autorizadas.

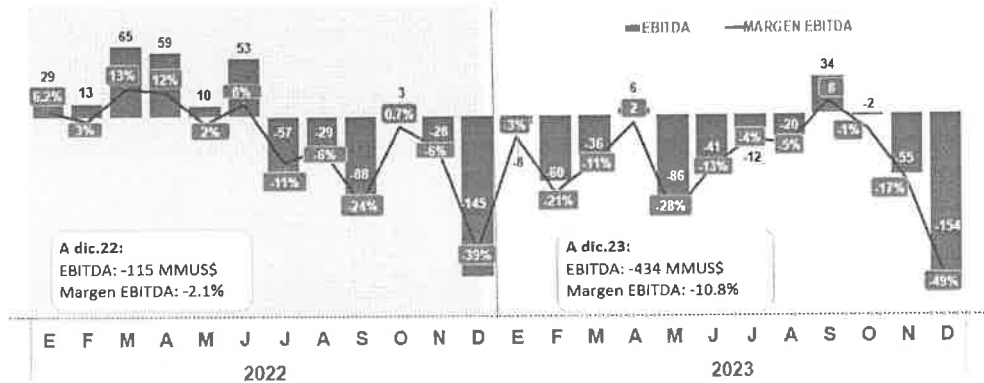
De otro lado, el diferencial de precios promedio de venta y compra fue superior a dic.22 (14.7 vs. 5.0 US\$/B) debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por producto y punto de venta. No obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no fueron suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la Nueva Refinería Talara.



[Handwritten signature]

Con relación al desempeño operativo, el EBITDA al cierre 2023, se situó en -434 MMUS\$, menor al registrado a diciembre 2022 (-115 MMUS\$), con lo que el margen EBITDA se ubicó en -10.8%.

EBITDA (MMUS\$)



Respecto al flujo de caja al cierre de diciembre 2023, se registró un superávit operativo, contrario al déficit a dic.22 (1,691 vs -5,018 MMS/ a dic.22) debido a: i) menores egresos por compras por reprogramación de pagos de productos importados (principalmente ULSD), con lo que se viene calzando los pagos con la disponibilidad de ingresos generados; ii) 568 MMS/ cobrados el 06.02.23 y 74 MMS/ el 29.12.23, correspondiente al FEPC por los años 2021 y 2022; iii) depósito de 193 MMS/ (50 MMUS\$) por el contrato de Usufructo de las Plantas de Hidrógeno (PHP) y Nitrógeno (NIS) de la NRT, iv) 378 MMS/ por devolución del crédito fiscal por saldo a favor del exportador, iv) devolución de 238 MMS/ por el impuesto a la renta 2022, registrando un saldo final de caja de 239 MMS/.

Respeto a los indicadores de liquidez a dic.23, medidos a través del capital de trabajo, tuvieron un comportamiento desfavorable principalmente por los menores ingresos registrados dado el menor volumen de ventas en el mercado interno (73 vs 82 MBDC a dic.22) y las exportaciones de residuales de bajo valor comercial, ii) mayor requerimiento de capital de trabajo para las operaciones de la Nueva Refinería Talara, debido a su proceso de arranque integral, iii) mayores gastos derivados de la puesta en servicio de la Nueva Refinería Talara y altos costos fijos para mantener el Oleoducto Norperuano.

Se registró un mayor nivel de endeudamiento respecto al año anterior (4.6 vs 2.7x a dic.22) como consecuencia del incremento del pasivo de corto plazo ocasionado por el aumento de las cuentas por pagar comerciales, debido a la reprogramación de pagos de productos importados y el incremento de la deuda financiera de corto plazo (102 MMUS\$ por coberturas Swap de flujos realizada con Citibank). Así también, el patrimonio neto se ha visto reducido como consecuencia de los resultados económicos negativos registrados al cierre 2023.

Respecto al ROA y ROE, se ha mostrado un comportamiento negativo durante el presente periodo, debido a la situación económica de la Compañía que continúa siendo afectada principalmente por las menores ventas y pérdida de participación de mercado ocasionado por la agresiva competencia que ofrece condiciones comerciales más atractivas (descuentos, facilidades comerciales, entre otros), mayores exportaciones de residuales, mayores gastos por la puesta en marcha progresiva de la NRT e incremento de gastos financieros.

Se continúa haciendo uso de los documentos cancelatorios hasta por 500 MMS/ (D.U. N°010-2022) y la línea de crédito garantizada por el Banco de la Nación (500 MMUS\$) de acuerdo con el D.U. N°023-2022, ambos orientados a asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional y garantizar la sostenibilidad de la Empresa.

Con respecto a las "Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos del personal para el año fiscal 2023", se mantiene control de acuerdo con lo establecido en el D.U. N° 023-2022 y en la Directiva emitida por el Directorio en diciembre 2022, que ha tomado en consideración las disposiciones de FONAFE en materia de ingresos del personal y arbitraje laboral. Cabe indicar que mediante AD N° 172-2023-PP del 22.12.23, se aprobó la Directiva

sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2024.

En relación con la Reorganización Administrativa del Plan de Reestructuración de PETROPERÚ. Mediante AD N° 122-2023-PP del 26.09.2023, se aprobó la Estructura Básica de Organización, ROF y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP). La Estructura Básica entrará en vigencia una vez que se designe al personal en las posiciones Gerenciales. Mediante AD N° 159-2023-PP del 29.11.2023, se amplió el plazo para la designación en las posiciones gerenciales, como máximo hasta abril 2024. En lo que respecta a la estructura complementaria, la Administración viene disponiendo las acciones que permitan contar con las condiciones adecuadas para la gestión óptima del personal.

Con respecto al presupuesto de inversiones, la ejecución al mes de diciembre ascendió a 503 MMUS\$, que representó un cumplimiento del 89% del presupuesto aprobado para el mismo periodo (567 MMUS\$).

Respecto a la Nueva Refinería Talara, al cierre de diciembre 2023, el proyecto registró un avance físico de 99.20% real vs 100.00% programado. Asimismo, se ha logrado la estabilización de la última unidad de conversión profunda, FCK, y con ello la puesta en marcha segura y progresiva de las nuevas unidades de proceso y auxiliares:

- Primer semestre 2023: se logró la operación estable de las Unidades de Hidrotratamiento de diésel (HTD), Hidrotratamiento de naftas (HTN) y Reformación catalítica (RCA), obteniéndose los hitos de Recepción, cumpliendo las pruebas de garantía.
- Segundo semestre 2023: se logró la operación estable de las Unidades de Craqueo Catalítico Fluidizado (FCC), Hidrodesulfurización de nafta craqueada (HTF), y Tratamiento de GLP (TGL), cumpliendo las pruebas de garantía.
- A diciembre 2023: se continua con el proceso de estabilización y optimización de la Unidad Flexicoking (FCK), luego de lo cual se realizará la recepción de la unidad.

Respecto al **Lote 192**, Perupetro informó que la empresa canadiense Altamesa recibió la calificación positiva para ser el socio operador de PETROPERÚ S.A. y actualmente se viene trabajando la cesión de participación contractual.

Con relación al **Lote 64**, PETROPERÚ S.A. contrató el servicio de elaboración del EIA de Desarrollo, obteniéndose a la fecha los permisos de colecta ante SERFOR, PRODUCE y SERNANP. Asimismo, se gestiona la presentación del Plan de Participación Ciudadana, los Términos de Referencia y la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) para la aprobación del SENACE.

Cabe mencionar que PETROPERÚ viene operando los lotes petroleros del noroeste I, VI y Z-69, cumpliendo su compromiso de mantener una producción óptima y sostenida en estos tres lotes, que opera directamente como parte de los contratos de licencia para la explotación por dos años suscritos con Perupetro.

Respecto al **Lote I**, mediante D.S. N° 022-2023-EM del 20.10.2023 se aprobó el Contrato de Licencia para la explotación de hidrocarburos del Lote I entre PETROPERÚ y Perupetro, hasta por dos años. Durante el periodo del contrato, se ejecutarán 6 trabajos de reacondicionamiento de pozos.

De otro lado, el 21.10.23, PETROPERÚ y Perupetro suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos hasta por 2 años del **Lote VI**, autorizados por D.S. N° 023-2023 EM. Durante el periodo del contrato, se ejecutará 10 trabajos de reacondicionamiento de pozos en el lote.

Así también, el 16.11.2023 PETROPERÚ asumió la operación del **Lote Z-69** ubicado en el zócalo continental, frente a las provincias piuranas de Talara, Paita y Sechura, luego de la firma del contrato de licencia para su explotación, autorizado por el Ejecutivo mediante el D.S. N° 027-2023-EM. Durante los 02 años del contrato, se ejecutará 5 trabajos de reacondicionamiento de pozos en el lote.



El 22.11.23, Apoyo & Asociados modificó las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de CP-1-(pe) a CP-2+(pe) y las obligaciones de largo de AA-(pe) con Perspectiva Negativa a A+(pe) con Perspectiva Estable y el 30.11.23, PCR decidió ratificar las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A. en "PE1-" y la Solvencia Financiera de la Empresa en "PEAA-", manteniendo la perspectiva en "Negativa".

Mediante el D.S N° 029-2020-EM, PETROPERÚ S.A. asumió por encargo del Ejecutivo, la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste. El resultado del EBITDA a dic.23 fue 357 MUS\$, mayor a la meta (-956 MUS\$), originado por los menores gastos reales de operación. Mediante D.S. N° 019-2023-EM del 08.10.23, se amplió el encargo hasta diciembre de 2026. Cabe precisar que la contabilidad de este negocio, no se encuentra incluida en los resultados económico - financieros de PETROPERÚ S. A.

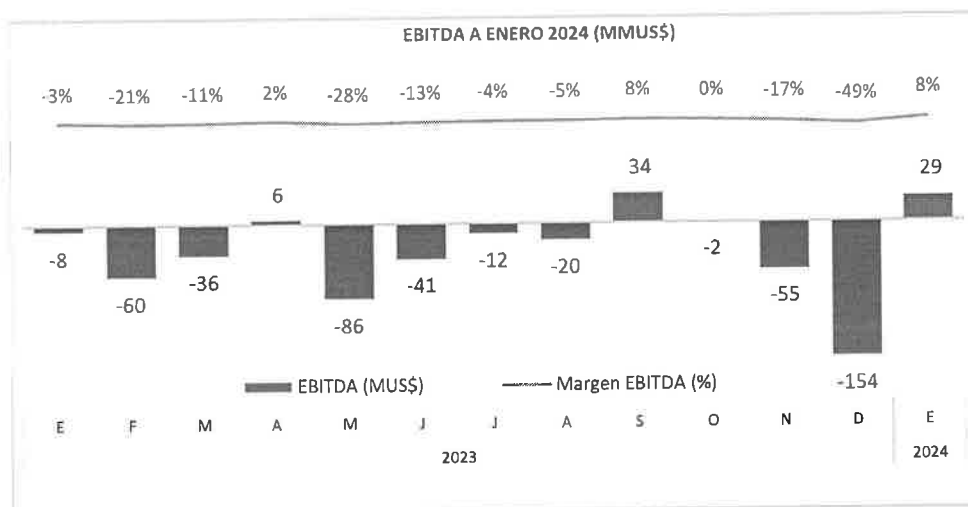
Al **cierre de enero 2024**, se registró un EBITDA positivo de 29 MMUS\$ como resultado de la recuperación del nivel de ventas en mercado interno (82 vs 73 MBDC en dic.23) debido a las estrategias conjuntas de precios y descuentos aplicadas, que generaron condiciones comerciales más atractivas para el mercado.

Con la entrada en operación de la Nueva Refinería de Talara (NRT) permitió registrar menores costos de compra principalmente de materia prima (crudo), así también se generó una mayor ganancia en la realización de inventarios, obteniendo una utilidad bruta de 23 MMUS\$ a nivel Empresa.

De otro lado, durante enero se registraron menores gastos de operación en 63 MMUS\$ (77 vs 140 MMUS\$ en dic.23) debido a las acciones de optimización de gastos que la Compañía viene implementando.

Al retornar en diciembre pasado a la refinación con producción propia en la NRT, la Compañía empezó a recuperar ingresos que le permitirán iniciar una etapa de transición durante el presente año hacia su recuperación plena, esperándose un EBITDA positivo en el 2024 y utilidades para el año 2025.

Al mismo tiempo, estos resultados son consistentes con el avance en la aplicación del Plan de Reestructuración de la Compañía, aprobado por el Directorio en julio 2023 e informado a la Junta General de Accionistas.

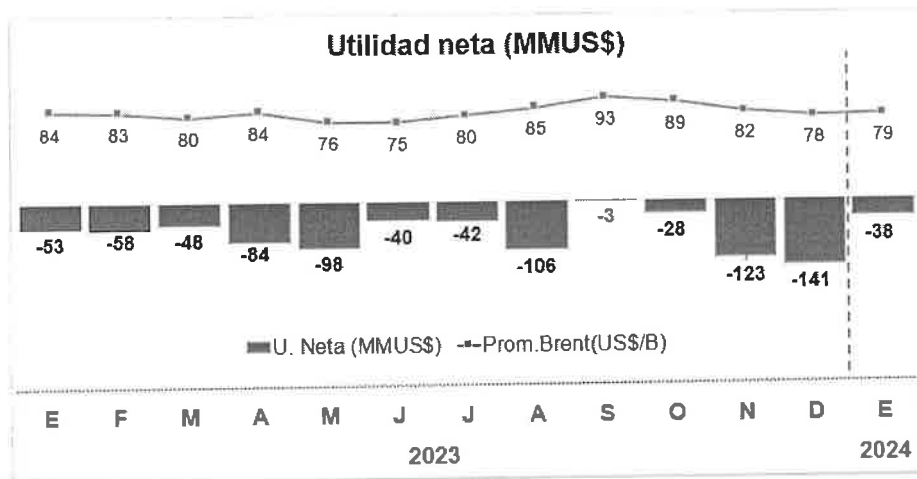


De otro lado, en enero 2024 se registró una pérdida neta de -38 MMUS\$ como resultado de los siguientes factores:

- Menor valor de inventarios por disminución del volumen de crudo para carga a NRTL y Diesel para su comercialización. Así también, por los menores precios de inventario (85 vs 87 US\$/BI a dic.23).
- Perdida por diferencial de tipo de cambio de 8 MMUS\$.
- Provisión desfavorable de impuesto a la renta diferido (-8 MMUS\$) por incremento del tipo de cambio (3.808 ene.24 vs 3.744 dic.23).

No obstante, los factores positivos mencionados fueron contrarrestados por los siguientes aspectos:

- Mayores ventas en el mercado interno (82 vs 73 MBDC en dic.23) debido a estrategias conjuntas de precios y descuentos, generando condiciones comerciales más atractivas para el mercado.
- Menor requerimiento de compras (59 vs 88 MBDC en dic.23) principalmente por la producción de diesel de la NRT y por los contratos de Licencia de los Lotes I, VI y Z-69 que producen principalmente crudo para la Refinería Talara, que se encuentran a cargo de Petroperú.
- Mayor diferencial de precios de venta y compra (20 vs 16 US\$/BI en dic.23).
- Mayor ganancia por realización de existencias de crudo y productos.
- Menores gastos de operación en 63 MMUS\$ (77 vs 140 MMUS\$ en dic.23) debido a acciones de optimización de gastos.



Respecto al flujo de caja, en enero 2024 se registró un superávit operativo de 88 MMS/ originado por los mayores ingresos debido al incremento de los volúmenes de venta (82 vs 73 MBDC en dic.23), así también, se generaron menores pagos por compras por reprogramación de pago de facturas de productos importados, de acuerdo a la disponibilidad de liquidez de la Empresa. Dicho superávit operativo permitió cubrir los gastos de capital, generándose un superávit económico de 43 MMS/. Respecto al financiamiento neto, se registró un saldo deficitario de 16 MMS/. Es preciso mencionar que se logró cumplir con el pago de los financiamientos bancarios en las fechas de vencimiento. El saldo de caja del mes de enero ascendió a 267 MMS/.

Respeto a los indicadores de liquidez a enero 2024, medidos a través del ratio de liquidez corriente y capital de trabajo (0.38x y -2,599 MMS/) tuvieron un comportamiento desfavorable principalmente por el incremento del pasivo corriente originado por el mayor saldo de las cuentas por pagar comerciales y las obligaciones financieras, derivados de la menor disponibilidad de liquidez en el periodo.

De otro lado, se registró un ratio de nivel de endeudamiento de 4.6x similar al obtenido al cierre de diciembre 2023, como consecuencia del incremento del pasivo de corto plazo ocasionado por el aumento de las cuentas por pagar comerciales debido a la reprogramación de pagos de productos importados y el incremento de la deuda financiera de corto plazo (102

MMUS\$ por coberturas Swap de flujos realizada con Citibank), por el mayor costo de los financiamientos bancarios. Así también, el patrimonio neto se ha visto reducido como consecuencia de los resultados económicos negativos registrados a dic.23.

Se continuó haciendo uso de los documentos cancelatorios hasta por 500 MMS/ (D.U. N°010-2022) y la línea de crédito garantizada por el Banco de la Nación (500 MMUS\$) de acuerdo con el D.U. N°023-2022, ambos orientados a asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional y garantizar la sostenibilidad de la Empresa.

Así también mediante Acuerdo de Directorio N° 172-2023-PP del 22.12.23, se aprobó la Directiva sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2024, cuyo cumplimiento es monitoreado por la Empresa.

Con respecto al presupuesto de inversiones, la ejecución al mes de enero 2024 ascendió a 8 MMUS\$, que representó un cumplimiento del 17% del presupuesto aprobado para el mes (47 MMUS\$).

Respecto a la Nueva Refinería Talara, el proyecto registró un avance físico de 99.22% real vs 100.00% programado. Asimismo, en febrero 2024 la unidad de Flexicoking se encuentra fuera de servicio, originado por la falta de vapor y electricidad (Cogeneración-GE), generándose residuales excedentes que vienen acumulándose en los tanques asignados.

Cabe mencionar que al cierre de enero 2024, la NRT registró una producción de Diesel de bajo azufre de Talara (678.9 MB).

De acuerdo a las gestiones realizadas desde agosto 2023, mediante el D.U.004-2024 publicado en el diario el Peruano el 27.02.2024, se aprobaron medidas extraordinarias en materia económica y financiera que garanticen la continuidad del abastecimiento de combustible y el desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional; destinadas única y exclusivamente a la atención de obligaciones de corto plazo que mantiene la empresa, relacionadas a la adquisición de crudo y productos cuyo desabastecimiento constituye un riesgo inminente para su operatividad; así como establecer disposiciones que aseguren una gobernanza más eficiente de la empresa en tanto constituye un actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos.

Dentro de las medidas extraordinarias:

- Aprobar la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto en soles equivalente a 800 MMUS\$, en respaldo de las obligaciones de la empresa con vigencia menor a un año.
- Ampliación de operación de Endeudamiento de corto plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, aprobada por el Decreto de Urgencia N° 023-2022 hasta por un monto en Soles equivalente a 500 MMUS\$.
- Plazo para el reembolso total de los Documentos Cancelatorios - Tesoro Público del Decreto de Urgencia N° 010-2022 hasta el 31 de diciembre 2024.
- Recomposición transitoria de los miembros del Directorio.
- Encargo excepcional a FONAFE para fortalecer la gobernanza de la empresa.
- Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos del personal de PETROPERÚ S.A.
- Implementación de Programa de Retiro Voluntario en PETROPERÚ S.A.

Respecto a las calificaciones crediticias, el 31.01.2024 Fitch Ratings rebajó las calificaciones de riesgo emisor (IDR, issuer default rating) en moneda local y extranjera de largo plazo de la empresa a "B+" desde "BB+". También rebajó la calificación de las notas senior no garantizadas a "B+" desde "BB+". El perfil crediticio independiente (SCP) se mantiene en "ccc-". La perspectiva de calificación sigue siendo negativa. Esto como consecuencia principalmente de la demora del soporte financiero por parte del Estado.

2 Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	PEDRO OSWALDO CHIRA FERNANDEZ		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión:	26.04.2023	N° Documento de Nombramiento o designación	Partida Registral N° 11014754 – Zona Registral N° IX-SEDE LIMA.
Fecha de cese de gestión:(*)	28.02.2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	
Fecha de inicio del periodo reportado:	26.04.2023	Fecha de fin del periodo reportado:	28.02.2024
Fecha de Generación (**):	13.03.2024		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Valores

Transparencia

- Comunico abierta y claramente mis intenciones, obligaciones y acciones en el desarrollo de mis actividades.
- Emito opiniones con respeto.

Integridad

- Soy coherente entre lo que digo y hago.
- Soy honesto y protejo los intereses de PETROPERÚ.

Eficiencia

- Mido, controlo y optimizo mis procesos enfocado en obtener mejores resultados.
- Asumo retos y actué proactivamente.

Enfoque en las personas

- Respeto a mis compañeros y grupos de interés.
- Reconozco los logros individuales.
- Trabajo en equipo en mi área y entre áreas.
- Igualdad de oportunidades.

Seguridad y sostenibilidad

- Identifico, evaluó y minimizo los riesgos para mi trabajo, la empresa, la comunidad y el ambiente.

Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

Organigrama

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).

Desde el año 2022, la empresa afrontó una condición de liquidez en niveles que no le permiten cumplir con las obligaciones corrientes y que comprometen la operatividad y abastecimiento de productos; esta situación continuó durante el año 2023, debido principalmente a la postergación del proceso de arranque de la Nueva Refinería Talara que ha derivado en continuar adquiriendo crudo para dicho proceso y a la par mantener el abastecimiento de combustibles al mercado local; y, a la reducción de líneas de crédito con entidades financieras, condicionadas inclusive a la presentación de garantías.

Con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de la Empresa, se tomaron financiamientos en condiciones más restrictivas por parte de las entidades financieras y a un alto costo financiero; adicional a ello, el deterioro de las perspectivas económicas y persistencia de riesgos geopolíticos y mayor aversión de riesgos de inversionistas institucionales y entidades financieras, han originado a su vez el incremento de las tasas de interés y menor disponibilidad de recursos financieros. Este escenario, limita más aún las posibilidades de acceder a mejores condiciones financieras y encarece la operatividad de la empresa.

De otro lado, durante el periodo se ejecutaron rebajas de la calificación crediticia y revisión del perfil crediticio individual como consecuencia de la necesidad de liquidez de la empresa y su alto nivel de apalancamiento; y al hecho que el Estado no ha aprobado soporte de capital tal como la empresa lo había solicitado desde agosto 2023.

La volatilidad de los precios internacionales, reducción de márgenes de precios de crudo y productos, e incremento del costo de transporte internacional; generados por los conflictos geopolíticos en curso, afectaron los resultados operativos en el corto plazo lo que a su vez limita la posibilidad de cumplir con requerimientos de entidades financieras para recuperar niveles de financiamiento previos al 2022, o acceder a los mismos a un costo mayor.

En el entorno comercial, se tiene una competencia más agresiva con condiciones comerciales más agresivas (descuentos) contra los cuales la empresa no puede competir debido a los menores márgenes obtenidos por la comercialización de productos importados, a la par de procurar garantizar disponibilidad de productos a localidades en los cuales no participa el privado a un mayor costo, limitan la recuperación de las ventas en las zonas con mayor demanda (región costa). Estas condiciones disminuyen la capacidad de la empresa de generar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones comerciales y financieras lo que eventualmente derivaría en insolvencia.



En el plano operativo, la demora en el inicio de operación de la unidad de Flexicoking de la Nueva Refinería Talara afectó la liquidez de la empresa, así como los resultados económicos debido a un margen de refinación no optimizado.

De otro lado, las lluvias intensas especialmente en la región noroccidental del país en el escenario de Fenómeno El Niño, afectó la normal comercialización de combustibles y otros derivados de los hidrocarburos en las zonas más alejadas y deprimidas.

Cierre de puertos por oleajes anómalos que ocasionaron restricciones en descarga abastecimiento de crudos y productos principal; que afectan los niveles de inventario óptimo y generan acciones logísticas tales como reprogramación de buques, transferencias terrestres, compras locales de combustible a competidores para abastecer de combustible al país.

Potenciales problemas de abastecimiento de hidrocarburos; a razón de demoras en el proceso de optimización de la operación de la NRT y/o por la falta de liquidez para la atención de los requerimientos operativos que impactan en la normal distribución y comercialización de combustibles de las zonas más alejadas del país donde PETROPERÚ es un actor principal.

Es preciso mencionar que los impactos económicos desfavorables mencionados, aún continúan para la Compañía.

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones presentadas en cada Gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportada:

Gerencia Cadena de Suministro

- Los continuos cierres de puerto demandan mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los Terminales y Plantas a fin de que no se queden desabastecidos para atender sus demandas locales.
- Se presentan restricciones en las rutas nacionales por la convulsión y reclamos sociales de las comunidades y sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras, así como el retorno de estas hacia las plantas despachadoras.
- El alto incremento de los precios de los combustibles, repuestos y materiales para el transporte, así como la inflación, están generando solicitudes de ajustes de fletes de parte de las empresas transportistas, ya que esta situación ha impactado en su estructura de costos y se tiene riesgo potencial de reclamos en los precios que podrían afectar las operaciones.
- La operación de arranque de la Nueva Refinería Talara, ha presentado en el proceso paradas o contratiempos que redujeron la disponibilidad de productos terminados prevista, generando en algunos casos subutilización de los buques de cabotaje o mayores tiempos de espera de los mismos.
- A nivel de control presupuestal, en el rubro de Flota Terrestre, se ha tenido un impacto alto – mayor gasto por las contingencias generadas en el año, cuyos principales motivos han sido:
 - Limitaciones en el abastecimiento de buques de importaciones, que generó traslado por vía terrestre.
 - Cambios en el Plan de Refinación para traslados de productos desde la Costa hacia la Selva, que activó contrataciones de emergencia.
 - Coyuntura política y reclamos sociales (paros y huelgas en los sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras y de retorno; así como a nuestros clientes mineros, industria, eléctricas, etc.).



- Afectación de vías por las fuertes lluvias, desborde de ríos, activación de quebradas y deslizamientos por cambio climático, la presencia del ciclón Yaku y un potencial Fenómeno del Niño.
- Monte Azul con un moderno terminal de abastecimiento de combustibles al lado Sur del Terminal Mollendo ha generado una baja en las ventas de Terminal Mollendo e Ilo, así también sus equipos modernos en zonas de despacho, recepción, sistemas de control, Sistemas contra Incendio, facilidades para atención al cliente, lo hacen atractivo a los clientes y una amenaza para las operaciones de Terminales del Sur.
- Nuevas Normativas – Municipalidad de Ilo: La Municipalidad de Ilo actualizó Cuadro de Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en la provincia de Ilo mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. En consecuencia, el Terminal Ilo quedaba impedido de solicitar el certificado ITSE y Licencia de funcionamiento.
- Por condiciones particulares en el mercado de transporte marítimo (menor oferta de naves), los Fletes para la Contratación de Buques Tanque se han elevado y se encuentran en el orden de US\$ 29,000 a US\$ 35,000 el día (sin IGV), en función del periodo contractual y características particulares de cada nave; lo cual ha generado que el Monto Estimado Referencial (MER) tenga una tarifa 35% mayor respecto al promedio de las tarifas actuales.
- La imposibilidad de contratar personal limita significativamente el rendimiento de las tareas asignadas, asimismo, lleva a la fatiga laboral, errores en las tareas y una disminución en la eficiencia operativa al no poder brindar de manera más amplia - soporte a los Terminales y Plantas.
- Conforme lo informara en 2022, la Gerencia Corporativa Finanzas informó que se tendrían problemas para pagar los cargamentos a los proveedores internacionales cuyas facturas vencían según los plazos de pago. Desde dicho período en adelante, la situación económica financiera de la Empresa afecta las relaciones comerciales con los proveedores, participación en los concursos de precios internacionales, falta de pago a las demoras, intereses moratorios a SUNAT-ADUANAS por derechos de importación, entre otros.
- Se continuó con la atención de los requerimientos de información del Órgano de Control Institucional, proceso de Auditoría de Cumplimiento al "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A. y Gunvor International B.V.", así como el proceso de adquisición de Biodiesel B100 COM-012-2021 y COM-013-2021, atención a Fiscalía de la Nación, Transparencia.

Durante el periodo de gestión reportado, se tiene la siguiente situación.

- Participación en los concursos internacionales de precios de Diesel ULSD de empresas Refinadoras como Exxon Mobil, Aramco, P66 y Shell que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago, consideran altos costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 120-180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto.
- A pesar de recibir ofertas más competitivas con pago 30 y 60 días, estas no son adjudicadas por no tener disponibilidad de caja/línea de crédito para realizar los pagos y/o apertura de cartas de crédito.
- Para el caso de gasolinas aún no se tiene mayor participación, debido principalmente a que las compras son para entrega inmediata (21 y 26 días a la ventana de llegada) ya que la calidad del HOGBS es sui generis.
- La pérdida de clasificación crediticia y restricciones en las líneas de crédito por la banca impactó la participación en los concursos internacionales de precios. Las compañías comenzaron a condicionar sus ofertas a la emisión de cartas de crédito para garantizar el

pago, así como incrementar sus premios por el riesgo de hacer una operación comercial con PETROPERÚ S.A.

- Además, se debe considerar que la crisis financiera que aquejó a PETROPERÚ alejó a importantes proveedores que siempre participaban y ganaban (MARATHON, VALERO, etc.) por dos razones: riesgo de no pago y por no tener como política el efectuar ventas a plazos mayores a 90 días, lo que se estima como un sobre costo de 0.50 US\$/Bbl.
- Asimismo, durante dicho periodo se han adquirido 49 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC) y 41 cargamentos con línea de crédito abierta (OL).
- El pago adicional por no adjudicar a las ofertas más competitivas - costo Cartas de Crédito generó sobreprecio. Considerando los siguientes dos factores: diferencia de diferenciales y costo de apertura de carta de crédito, bajo la premisa que la empresa pueda realizar compras al mejor plazo de pago (de 30 hasta 180 días).
 - De la diferencia de Diferenciales: Se efectuó la resta entre los diferenciales DAP/CFR en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores diferenciales que se tenían para dicha compra pero que no se pudieron adjudicar por las restricciones de liquidez, resultando un promedio ponderado de 3.54 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 13.30 US\$/Bbl. Esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.
 - Diferencia de Diferenciales: 49.97 MMUS\$: esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.
 - De la apertura de Carta de crédito: Se consideró el costo en US\$/Bbl que involucra la apertura de la carta de crédito y su plazo de vigencia, dado que muchos de los proveedores comenzaron a solicitar esta garantía a raíz de los problemas de liquidez que presenta la empresa, siendo el costo promedio de 1.05 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 3.94 US\$/Bbl.
- Costo estimado de carta de crédito sobre la base que antes era 100% OL: 11.59 MMU.
- Los dos factores citados líneas arriba hacen un total de aproximadamente 61.55 MMUS\$.
- Adicionalmente, se ha calculado el sobreprecio neto considerando el valor del dinero en el tiempo, para lo cual se ha efectuado la resta entre los precios de evaluación que consideran traer a valor presente precios con diferentes plazos de pago en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores que se tenían para dicha compra (menores plazos de pago y/o con cartas de crédito) pero que no se pudieron adjudicar por los problemas antes indicados. Ello representó un promedio ponderado de 1.15 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 9.00 US\$/Bbl.

Gerencia Corporativa Comercial

- La situación financiera de la Empresa, entre otros factores, generaron limitaciones en el inventario en las Plantas/Terminales de Venta (diesel, gasolinas/gasoholes y GLP principalmente), afectando las ventas y la credibilidad en la garantía del suministro con los clientes, lo cual fue aprovechado por la competencia.
- Falta de condiciones comerciales competitivas (descuento, precio formula, diferenciales, línea de crédito sin garantía, entre otros) no permitieron a PETROPERÚ ganar licitaciones o captar volúmenes de ventas adicionales.



Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

Lote 64:

- Si bien contamos con la opinión de MINEM respecto a que no se requeriría de Consulta Previa, existe la necesidad de buscar un consenso con las otras entidades del Estado involucradas (SERFOR y MINCUL).
- PETROPERÚ desistió de los TDR y Plan de Participación Ciudadana (PPC) presentados a SENACE el 29.05.2023, luego que dicha entidad publicó la norma que suspende el Procedimiento Único del Proceso de Certificación (PUPCA). Como consecuencia de ello, se han ocasionado retrasos significativos y en setiembre 2023, PETROPERÚ inició nuevamente el trámite presentando nuevos TDR y PPC y EVAP.
- El 25.01.2024, PETROPERÚ presentó a SENACE información complementaria vinculada al levantamiento de observaciones del Expediente EVAP/TDR/PPC.
- A la fecha, la Entidad no ha emitido pronunciamiento formal sobre el Expediente presentado. Sin embargo, de lo conversado en las diferentes reuniones orientativas realizadas, la Autoridad ha mencionado que persisten algunas observaciones.

Lote 192:

- Continúan los eventos provocados por terceros (cortes de tuberías, manipulaciones de válvulas) que impiden el normal desarrollo de las Operaciones a cargo de PETROPERÚ. Estos atentados pueden generar retrasos considerables al ubicar personal (propio y de nuestros subcontratistas) para atender las Emergencias Ambientales provocadas, así como condiciones inseguras con potenciales riesgos de contaminación, incendio y explosión, que podrían ocasionar daños personales y a la infraestructura del Lote 192.

Gerencia Oleoducto:

Los eventos de paralización de las operaciones en el ONP se encuentran asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas, amenazas de medida de fuerza por manifestantes de las zonas cercanas al ONP para lograr la atención del Gobierno a sus reclamos (salud, educación, etc.), falta de personal debido a que se tiene personal vulnerable en la empresa; así como puestos laborales vacantes que aún se encuentran en proceso de cobertura.

En los últimos 15 meses (dic-2022 a feb-2024), se han registrado 14 contingencias ambientales, de las cuales 13 han sido causadas por corte intencional con herramienta mecánica a la tubería realizado por terceros: km 51+798 Tramo I, km 43+107 / km 43+515 Tramo I, km 390+184 Tramo II, km 399+865 Tramo II, km 400+811 Tramo II, km 358+839 Tramo II, km 392+488 Tramo II, km 323+824 Tramo II, km 392+684 Tramo II, km 24+341 Tramo I, km 355+260 Tramo II, km 62+459 Tramo I, km 395+531 Tramo II y km 376+536 Tramo II del ONP. La ocurrencia de estas contingencias exige la realización de trabajos de contención, mantenimiento, reparación y limpieza y remediación; que implican desembolsos económicos que afectan el Estado de Resultados del Negocio de Transporte ONP, sumado al impedimento de ejecución de actividades que garantizan la operatividad del ducto y limitan el transporte de hidrocarburos por el Oleoducto.

Durante el periodo enero - diciembre 2023, en el Tramo II se registró menor volumen transportado (11.7 MBDC Real vs. 11.6 MBDC Plan) debido a las contingencias presentadas en las progresivas: El 19.01.2023 se registró una contingencia en el km 390+210 y el 02.02.2023 en la progresiva Km. 399+865 Tramo II. En abril, en Estación 5 se recibió crudo bombeado a través del Tramo I aumentando sus inventarios para próxima programación de bombeo del Tramo II, en este mes no se programó reinicio de bombeo. En mayo, se registraron tres contingencias en las progresivas Km. 400+811 (10.05.2023), Km. 358+839 (15.05.2023) y Km. 392+488 (30.05.2023). En julio, se registró una contingencia en la progresiva Km. 323+824 (14.07.2023). En agosto, se registró una contingencia en la progresiva Km. 392+684 (07.08.2023). En setiembre, se registraron una contingencia en la



progresiva Km. 355+260 (04.09.2023). Todos estos eventos causados por Hecho determinante de Terceros, activándose de inmediato el Plan de Contingencia. Se precisa que estas contingencias ya cuentan con reparación definitiva al 100%. Finalmente, al 31.12.2023 el Tramo II del ONP quedó de parada programa desde las 05:43 horas del 29.12.2023 por bajos inventarios de crudo en Estación 5.

Respecto al Tramo I para el mismo período, este registró un menor volumen transportado (12.1 MBDC Real vs. 12.1 MBDC Plan), y estuvo paralizado por atención a las contingencias presentadas desde el 13.02.2022, reiniciándose el bombeo del 05 al 29.04.2023 posteriormente quedar de parada programada desde las 15:20 horas del 29.04.2023, por bajos inventarios de crudo en Estación 1. El 02.01.2023 se registró la contingencia por Hecho de Terceros en las progresivas Km. 43+107 y 43+515 Tramo I del ONP. El 31.03.2023 se inició la primera etapa de presurización del Tramo I según procedimiento PRO04-1261. En abril, se ha bombeado el total del volumen programado de Estación 1 a Estación 5. El 28.08.2023 se registró la contingencia por Hecho de Terceros en la progresiva Km. 24+341 y el 20.09.2023 en la progresiva Km. 62+459 del Tramo I. Se precisa que estas contingencias ya cuentan con reparación definitiva al 100%. El 27 y 28.12.2023 se ejecutó la Etapa 1 de presurización y llenado de línea hasta el Km. 75+501, el 29.12.2023 se ejecutó la Etapa 5 de presurización y llenado de línea del Tramo I (Estación 1 - Estación 5). En los meses de octubre, noviembre y diciembre no se registraron contingencias en este tramo.

El 18.01.2024 se registró la contingencia por Fuerzas de la naturaleza en la progresiva km 395+531; asimismo, el 09.02.2024 se registró la contingencia por Hecho determinante de Terceros en la progresiva km 376+536 del Tramo II. Inmediatamente se activó el Plan de Contingencia, en ambos casos se ejecutó la reparación definitiva al 100%.

Gerencia Administración:

- En el 2023 se suscribió un nuevo contrato con ACHILLES para la administración de la BDPC. Dicho contrato es más ventajoso para PETROPERU S.A dado que se logró un costo cero para PETROPERU por un periodo de 2 años de la plataforma. Asimismo, se logró reducir las tarifas para los proveedores. En el caso de la tarifa más alta se redujo en 49%.
- Restricciones en la ejecución del rediseño de la estructura organizacional TIC debido al atraso en la implementación del Plan de Reestructuración, ello limita la introducción de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura TI, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.
- Conflictividad social en la zona del Tramo I y ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones lo cual incrementa los costos logísticos.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Uno de los factores que han potenciado las actividades destinadas al logro de la misión de la Compañía han sido los hitos del proceso y culminación del arranque de la Nueva Refinería Talara (NRT), así como el contrato de licencia para operar por 30 años el Lote 192 en Loreto y los contratos de licencia para la explotación temporal de los lotes VI, Z-69 y I (renovación) en el noroeste del país. Estos hitos tuvieron una repercusión importante para mejorar la cobertura y la difusión de la información relacionada al cumplimiento de los objetivos de la Empresa. No obstante, la situación de la Compañía ha impactado en la percepción de esta por parte de sus grupos de interés.

En cuanto a los factores que han obstaculizado la consecución de algunas metas en materia de comunicaciones y relaciones Institucionales, se tiene que la compleja situación financiera de la Empresa ha obligado a constantes recortes presupuestales que han limitado algunas actividades previstas, sobre todo en gabinete de comunicaciones y gestión de marca.

Otra limitación fue no contar con más voceros autorizados para atender las solicitudes de entrevistas de los medios de comunicación, a fin de ampliar la información difundida en nuestras notas de prensa o comunicados, o para esclarecer algunos temas vinculados a las actividades de la empresa. En algunos casos, hubo retrasos en la entrega de información para la generación de contenidos de interés para nuestras audiencias de canales propios, así como para la atención de consultas de los medios de comunicación.

En el ámbito de la Comunicación Interna, desde los últimos meses del año 2022 hasta la fecha, la Empresa mantiene un contexto mediático complejo, lo que origina el incremento en los niveles de incertidumbre entre los trabajadores y por ende una elevación de la necesidad de información y un mayor consumo de los contenidos internos.

Oficialía de Cumplimiento

Limitaciones para la gestión del SPLAFT

- La información de los clientes registrada en el ERP-SAP es limitada, para efecto del análisis de las variables de los factores de riesgos LA/FT, es decir información de las variables: cliente, producto y zona geográfica.

Gerencia Operaciones

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

- El mayor tiempo empleado en el proceso de arranque de las nuevas Unidades de proceso de la Nueva Refinería Talara, ocasionó que para atender las necesidades del mercado se tengan que importar mayor volumen de productos, los cuales hemos utilizado para el blending, bajo este escenario nuestras otras cargas han superado el pronóstico.
- El contrato de suministro de Gasolina 84 a Bolivia no fue suscrito; por lo que los volúmenes importados de Gasolina (NFCC y Nafta liviana) fueron utilizados para el despacho local (formulación Gasolina Regular).
- La exportación de Diesel 2 cumpliendo con las especificaciones bolivianas, referidas al menor contenido de azufre, no permite la maximización de las extracciones en las Unidades de Proceso por lo que los rendimientos de destilados medios fueron menores a los esperados para cumplir con las entregas programadas.
- El procesamiento de Residual Primario de Talara (RPT), no permitió obtener solventes 1 y 3 en especificación, debido a la presencia de componentes craqueados que generan un color amarillento y verdusco en la producción de especialidades.
- La compra de crudos con alto contenido de agua y sedimentos (BSW), demanda más tiempo de reposo para lograr la calidad del suministro de éste a las Unidades de Procesos y no contar con una desaladora para crudos a la carga UDP.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- Desde marzo 2020 y ante el cierre de operaciones del Lote 8 que suministraba Crudo Mayna a Refinería Iquitos, el procesamiento de crudos en Refinería Iquitos disminuyó a aproximadamente 3.0 MBDC, operando en la actualidad entre 10 a 15 días al mes.
- Restricciones temporales en el abastecimiento de combustibles de la costa (Gasolinas de alto octanaje para insumo, Diesel 2 y Biodiesel B-100, entre otros), provenientes desde Talara vía Yurimaguas y desde Conchán vía Pucallpa, debido a constantes bloqueos en la carretera y tránsito fluvial por parte de diferentes gremios sindicales.
- El 25.01.2023, la Cía. CEPSA informó que por problemas técnicos y operativos (Pozo LA 1-X), se reducirá la entrega de crudo, ya que dicho lote petrolero dejaría de producir.
- El 26.04.2023, inició el nuevo contrato N.º 005-2023-GDCH/PETROPERÚ "Adquisición de petróleo crudo proveniente del Lote 95" (crudo Bretaña) de la Cía. PETROTAL.



- El 17.11.2023 inició el nuevo contrato N° 010-2023-GDCH/PETROPERÚ "Adquisición de petróleo crudo proveniente del Lote 131" (crudo Los Ángeles) de la Cía. CEPESA Peruana S.A.C.

Gerencia Corporativa Refinería Talara

- Demora en la definición de opiniones sobre temas de pólizas de seguros y/o legales, lo que extiende el tiempo del proceso de contratación.
- Demoras en el suministro de materiales por corte de carretera, debido a las lluvias en la zona norte y/o cortes por convulsiones sociales, limitando las actividades del Laboratorio, así como a los contratistas encargados de las ejecuciones de los proyectos en cartera.
- Demora en la respuesta de entes reguladores, OSINERGMIN, en sus opiniones técnicas favorables, lo que extiende la entrada en operación de nuevos equipos.
- La convulsión política social a finales del 2022 e inicios 2023, que ocasionaron impactos en la recepción de insumos para el proceso de arranque de las Unidades de Hidrotratamiento.
- Desde enero a junio 2023, se presentaron restricciones en: i) el suministro de vapor y ii) en la operación continua de las turbinas por las altas temperaturas de agua de mar lo cual afectó el proceso de retiro de calor generado por dichas turbinas; ambos debido a limitaciones en el suministro de agua originado por mareas rojas, alta turbidez (muy por encima de la capacidad de diseño y de los estándares considerados dentro de una operación normal e incluso por encima de los niveles registrados en anteriores fenómenos climatológicos experimentados) del agua de mar por lluvias continuas, ciclón Yaku y oleaje anómalo (cierre de puertos).
- Tiempos de obtención de licencias/permisos supeditados al Cronograma actualizado para la presentación de documentos para la obtención de la modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara, que fue informado con Carta N°0116-2024 de fecha 06.02.2024 a OSINERGMIN.

Gerencia Corporativa Recursos Humanos

- Mediante Circular N° GGRL-1464-2023 del 14.08.2023, Gerencia General, suspendió los procesos de reclutamiento interno y externo, en tanto se implemente la Estructura de la Organización, planteada por la Consultora.
- Con Acuerdo de Directorio N° 172-2023-PP, del 22 de diciembre de 2023, se aprobaron las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año Fiscal 2024, correspondientes al Ejercicio 2024, aprobados por FONAFE.
- En ese sentido, mediante Circular N° GGRL-0143-2024 del 26.01.2024, se establecieron medidas para la gestión de contrataciones de personal por Suplencia.
- Asimismo, mediante Circular N° GGRL-0271-2024 del 14.02.2024, se establecieron medidas complementarias para las contrataciones sujetas a modalidad, quedando suspendidas las contrataciones temporales de personal para realizar actividades de carácter administrativo, en línea con los Objetivos del Plan de Reestructuración y en el marco de Reducción del Gasto, así como en concordancia con los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año Fiscal 2024.



2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Durante el periodo de gestión analizado, el Directorio y la Administración han venido trabajando en la recuperación de la confianza del mercado financiero y demás grupos de interés a través de una serie de acciones que vienen contribuyendo a superar los impactos generados por la administración a cargo de octubre 2021 a marzo 2022, así como las rebajas de la calificación de riesgo de la empresa.

Al cierre de enero 2024, la Empresa registró un EBITDA positivo de 29 MMUS\$, como resultado de la recuperación del nivel de ventas en mercado interno (84 vs 74 MBDC en dic.23) debido a las estrategias conjuntas de precios y descuentos aplicadas, que generaron condiciones comerciales más atractivas para el mercado. Así también, se registraron menores gastos producto de las acciones de optimización de gastos que la Empresa se encuentra implementando.

Así también, la entrada en operación de la Nueva Refinería de Talara (NRT) permitió registrar menores costos por compra principalmente de materia prima (crudo) y generar una mayor ganancia en la realización de inventarios, obteniendo una utilidad bruta de 23 MMUS\$ a nivel Empresa. En ese sentido, al retornar a la refinación con producción propia en la NRT, la Compañía empezó a recuperar ingresos que le permitirán iniciar una etapa de transición durante el presente año hacia su recuperación plena, esperándose un EBITDA positivo en el 2024 y utilidades para el año 2025.

Al mismo tiempo, estos resultados son consistentes con el avance en la aplicación del Plan de Reestructuración de la Compañía, aprobado por el Directorio en julio 2023 e informado a la Junta General de Accionistas.

Así también, al cierre de enero 2024, se obtuvo un saldo final de caja positivo de 267 MMS/ con los recursos disponibles, en tanto se realizan las gestiones ante el Gobierno Peruano para obtener el apoyo financiero solicitado desde agosto 2023.

Al equilibrar los gastos con la liquidez disponible, se obtuvo un saldo operativo positivo (88 MMS/), producto de las gestiones realizadas con proveedores para reprogramar el pago de las obligaciones hacia meses siguientes, asumiendo los intereses que esto representa; además se priorizaron pagos de cargamentos y servicios relacionados a la cadena de suministro, a fin de continuar asegurando el abastecimiento de combustibles a nivel nacional. El saldo operativo permitió cubrir en gran parte los gastos de inversiones; sin embargo, obligaciones correspondientes al PMRT fueron diferidos para los próximos meses.

En cuanto al flujo de financiamiento, las acciones estuvieron orientadas a cumplir con el pago del principal e intereses, respetando sus fechas de vencimiento lo que permitió que los bancos otorgaran nuevos financiamientos a plazos mayores y tasas de interés de acuerdo con las condiciones del mercado. Así también, se han cumplido con las obligaciones de los créditos de largo plazo, amortizando USD 144 millones del principal y USD 37 millones de intereses del crédito con CESCE, así como USD 160 millones de interés por los Bonos. La empresa priorizó el pago de este financiamiento, debido a las consecuencias que generaría incumplir con las fechas de pago pactadas, entre los cuales se encuentra una aceleración de deuda, que originaría la quiebra inminente de la Empresa, con graves consecuencias para el país.

Mediante el D.U.004-2024 de fecha 27.02.24, se lograron aprobar medidas extraordinarias en materia económica y financiera que garanticen la continuidad del abastecimiento de combustible y el desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional; destinadas única y exclusivamente a la atención de obligaciones de corto plazo que mantiene la empresa, relacionadas a la adquisición de crudo y productos cuyo desabastecimiento constituye un riesgo inminente para su operatividad; así como establecer disposiciones que aseguren una gobernanza más eficiente de la empresa en tanto constituye un actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos.



Dentro de las medidas extraordinarias:

- Aprobar la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto en soles equivalente a 800 MMUS\$, en respaldo de las obligaciones de la empresa con vigencia menor a un año.
- Ampliación de operación de Endeudamiento de corto plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, aprobada por el Decreto de Urgencia N° 023-2022 hasta por un monto en Soles equivalente a 500 MMUS\$.
- Plazo para el reembolso total de los Documentos Cancelatorios - Tesoro Público del Decreto de Urgencia N° 010-2022 hasta el 31 de diciembre 2024.
- Recomposición transitoria de los miembros del Directorio.
- Encargo excepcional a FONAFE para fortalecer la gobernanza de la empresa.
- Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos del personal de PETROPERÚ S.A.
- Implementación de Programa de Retiro Voluntario en PETROPERÚ S.A.

Respecto a la gestión operativa, durante el periodo de gestión se ha priorizado la puesta en servicio e inicio de la operación comercial de la Nueva Refinería Talara, lo que permitirá a la empresa volver a ser un refinador importante en el país, mejorando sustancialmente su rentabilidad y liquidez; así como continuar con el retorno progresivo a la actividad de producción de petróleo, teniendo participación en los lotes del noroeste.

En ese sentido, en el primer semestre 2023 se logró la operación estable de las unidades HTD, HTN y Reformación catalítica (RCA), obteniéndose los hitos de Recepción, cumpliendo las pruebas de garantía. En el segundo semestre, se logró la operación estable de las Unidades de Craqueo Catalítico Fluidizado (FCC), Hidrodesulfurización de nafta craqueada (HTF), y Tratamiento de GLP (TGL), cumpliendo las pruebas de garantía. Así también, en enero 2024, luego de la estabilización de operativa de la Unidad de Flexicoking alcanzada en diciembre 2023, se efectuaron las pruebas "turn around" y a inicios de febrero se efectuó la prueba a carga completa obteniéndose los certificados respectivos para la unidad FCK. No obstante, desde mediados de febrero, han surgido problemas exógenos a la unidad FCK (falta de vapor y corte regional de electricidad) que han repercutido en su operación normal generándose residuales excedentes.

Así también, durante el 2023 se suscribieron contratos de licencia de explotación de hidrocarburos hasta por dos años en los Lotes I, VI y Z-69 de Talara. Estos lotes están interconectados a la Refinería Talara, su mantenimiento y optimización se financian a partir de los propios ingresos generados por la operación; ello permitirá continuar con el proceso de integración vertical que forma parte de los objetivos estratégicos para la sostenibilidad de PETROPERÚ y garantizar el abastecimiento de combustibles en el país. La operación de estos tres lotes ha sido eficiente y permitido mantener una producción sostenida aproximadamente de 7,100 barriles por día, en estricto cumplimiento del contrato de operación, con responsabilidad social y ambiental.

De otro lado, PETROPERÚ viene desarrollando una estrategia y Plan de Sostenibilidad enfocado en ESG (Environmental, Social and Governance), con la finalidad de ubicarse en el estándar local e internacional.

La gestión ESG se desarrolla en tres frentes: (i) ESG Score a cargo de S&P Global – Research, evaluación objetiva (cuantitativa) del rendimiento de PETROPERÚ basada en criterios medioambientales, sociales y de gobernanza. En marzo de 2023, se obtuvo una puntuación ESG de 28 en la Evaluación de la Sostenibilidad Corporativa (CSA). Así también, se elaboró el segundo ESG Score a través de la encuesta CSA 2023 de S&P. Los resultados se tendrán en marzo 2024. Esta es una evaluación objetiva (cuantitativa) del rendimiento de una empresa o un valor medido en función de criterios ambientales, sociales y de gobernanza.



Cabe mencionar que, mediante AD N° 172-2023-PP del 22.12.23, se aprobó la Directiva sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2024, la cual sujeta íntegramente a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos en Materia de Ingresos del Personal y Arbitraje Laboral para PETROPERÚ S.A., correspondiente al ejercicio 2024, emitidos por el FONAFE. La Directiva se publicó en el Diario Oficial El Peruano el 30.12.2023. En ese sentido, la Empresa ha emitido Lineamientos Mínimos para su cumplimiento y se viene efectuando un continuo seguimiento para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de gastos y costos.

Luego de dos años, donde no se ha podido cumplir con los EE.FF auditados a tiempo, en conjunto con Contraloría se logró firmar contrato con la Sociedad Auditora el 27 de diciembre 2023, lo que permitirá tener el dictamen de auditoría de os EE.FF 2023 a mediados de mayo 2024.

Asimismo, en términos de Gobernanza, y en cumplimiento del plan de Reestructuración de la empresa, el cual fue aprobado por el directorio en Agosto 2023, se cambiaron los documentos societarios y reglamentos del Directorio y JGA en lo que respecta a la conformación del directorio y elección de directores con mas presencia de independientes e inclusión de dos damas dentro de los 05 directores a ser escogidos en forma meritocrática. Estos cambios fueron aprobados por el Directorio y presentados a la JGA en setiembre 2023..

En relación con la Reorganización Administrativa del Plan de Reestructuración de PETROPERÚ. Mediante AD N° 122-2023-PP del 26.09.2023, se aprobó la Estructura Básica de Organización, ROF y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Mediante AD N° 159-2023-PP del 29.11.2023, se amplió el plazo para la designación en las posiciones gerenciales, como máximo hasta abril 2024. En lo que respecta a la estructura complementaria, la Administración viene disponiendo las acciones que permitan contar con las condiciones adecuadas para la gestión óptima del personal. Cabe mencionar que, la ejecución del Plan de Reestructuración incluye:

- El fortalecimiento de la Gobernanza de la Compañía, que comprende desarrollar un nuevo modelo de gobernanza, así como la mejora del buen gobierno corporativo. Como ya fue comentado, esto se aprobó en Directorio en setiembre 2023.
- Sostenibilidad de las operaciones, enfocada en culminar la cobertura de plazas gerenciales. La implementación de los otros niveles será progresiva. Seguir impulsando la integración vertical y la operación de plena de la Nueva Refinería Talara. Fortalecer la seguridad e integridad del ONP y operación de las Refinerías Conchán e Iquitos. Cumplir con el plan de austeridad y optimizar las compras internacionales.
- Sostenibilidad financiera, con la finalidad de gestionar el financiamiento de la empresa, gestionar los riesgos financieros y Preparar a PETROPERÚ para una futura y exitosa IPO.

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

Gerencia Comercial

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 39% en diésel y 40% en gasolinas en el mes de enero 2024.
- El número de estaciones de servicio al 28.02.2024 fue 743 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ, habiendo incrementado en 7 estaciones de servicio respecto a marzo 2023.



Gerencia Cadena de Suministro

- Se logró mantener el suministro de productos refinados importados para evitar el quiebre de inventarios, coordinando con los proveedores y las dependencias correspondientes, a fin de diferir pagos y negociando pagos parciales para que los proveedores autoricen la descarga parcial de los buques que estuvieron en espera de descarga, desde finales de marzo 2022.
- Se logró tener más disponibilidad y mejorar la optimización de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos.
- Se efectuó una mayor sensibilización en los aspectos de seguridad en el transporte de combustibles a través de diversas actividades como las paradas y campañas de seguridad realizadas en el periodo de enero a diciembre 2023, los comités centrales y evaluaciones de desempeño de las empresas transportistas.
- Se implementó un mayor control de las variaciones de tránsito, donde se dispone de información de las descargas en menores tiempos, lo cual permite revisar desviaciones con las empresas de transporte y realizar el cobro oportuno de las mismas en caso se presenten.
- Se ha refrendado la clasificación de las 12 barcazas con la empresa Bureau Veritas e inspección de la flota propia en el Astillero del SIMAI.
- Uso 100% de la capacidad operativa de las barcazas, generando un ahorro importante al evitar pago por alquiler para el transporte de combustibles desde la costa a Refinería Iquitos para la atención de su área de influencia.
- Aprobación por parte de DREM Loreto, del expediente de Plan de Abandono de Planta Aeropuerto Iquitos.
- Optimización de la logística del transporte marítimo, en rutas de cabotaje (norte, centro y sur), ahorro en millas navegadas, estadía de los buques en puerto, con una mejor performance lo que incide en un menor consumo de combustible uso propio de las naves, eficiencias en la carga / descarga, transporte de mayor volumen permitiendo tener los terminales del litoral abastecidos.
- Se anticipó a los picos de demanda para evitar quiebres de inventarios en las principales plantas de la zona norte. Asimismo, se establecieron rutas alternas para el abastecimiento a las Plantas El Milagro, Tarapoto y Yurimaguas, a fin de continuar con el suministro de los combustibles a estas zonas a pesar de las restricciones por colapso de las vías y puentes, así como condiciones climáticas de derrumbes y convulsión social por paros de comunidades, transportistas, agricultores y población en general por el descontento ante la situación política del país.
- En el marco de la entrada en vigencia del uso y comercialización obligatoria a nivel nacional de Gasolinas y Gasoholes Regular y Premium (Decretos Supremos N°014-2021-EM y N° 006-2022-EM), se actualizaron al 100% las Fichas de Registro en el Registro de Hidrocarburos (Osinergmin) como Plantas de Abastecimiento de Combustibles Líquidos y OPDH y Distribuidores Mayoristas de Combustibles Líquidos, con la finalidad de que las Plantas y Terminales queden habilitadas para almacenar y comercializar los mencionados productos, según corresponda.
- Optimizar la flota de cuatro (4) naves de Cabotaje considerando la ejecución real de los volúmenes a transportar; debido a que, según los planes de refinación del periodo octubre a diciembre 2023, indicaban la contratación de la quinta (5) nave; no obstante, al no materializarse el volumen a transportar mencionado en dichos planes, se optó por mantener la flota marítima conformada por cuatro (04) naves.



- Optimización de uso de empujadores fluviales contratados, reemplazando 02 empujadores de 900HP por 01 de 1200HP, obteniendo un ahorro de 6,500 galones de Diesel 2 por viaje. Ahorro de MMS/ 1.25 obtenido por optimización de uso de empujadores fluviales en el transporte de combustibles para Refinería Iquitos.
- En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se incrementó los controles en los camiones cisterna y barcazas a fin de reducir las variaciones. Asimismo, se logró optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó es de 40 cisternas (9.6 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Con Resolución de Consejo Directivo N° 242-2022-OS/CD, se dispuso ampliar la medida transitoria de excepción, otorgada mediante resolución de Consejo Directivo N° 015-2020-OS/CD y ampliada por las resoluciones de Consejo Directivo Nos. 100-2021-OS/CD, 260-2021-OS/CD y 198-2022-OS/CD, hasta el 31 de julio de 2023, a fin que la empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A pueda realizar actividades de comercialización de GLP desde la Planta de abastecimiento de GLP operada por la empresa Zeta Gas Andino S.A. ubicada en la Provincia Constitucional del Callao y la Planta de abastecimiento de GLP operada por la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. ubicada en Pisco; en conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la comercialización de Gas Licuado de Petróleo aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM.
- Cierre de operaciones en los aeropuertos Chiclayo y Trujillo, el 30 de setiembre y el 09 de octubre del 2023 respectivamente. Se firmó la OTT para el contrato de traslado de producto remanente de Turbo A1 y Gasolina 100 en ambas instalaciones.
- Se concretó la suscripción del contrato para Recepción, Almacenamiento y Despacho (RAD) con la empresa ICARO17 para la comercialización de combustibles de aviación en Aeropuerto Iquitos. Dicha suscripción elimina el pasivo de mantener una Planta Aeropuerto propia que se encontraba con observaciones por incumplimiento normativo (pasible de multas), cuya implementación no era rentable para el poco tiempo que quedaba de operación.
- El servicio RAD (ExxonMobil, RELAPASAA, PETROPERU) han generado un ingreso de USD 47,451,723.70 el cual representa un incremento en un 3% respecto al año 2022.
- En los concursos internacionales de precios de Diesel ULSD se logró incrementar la participación de empresas; sin embargo, aún no se encuentra en los niveles promedio del año 2021.
- Se logró adjudicar dos cargamentos de Diesel ULSD para diciembre 2023 y enero 2024 con un plazo de pago a 180 días posteriores al NOR y bajo la modalidad Open Line y Carta de Crédito Documentaria
- Se está promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y Asia; razón por la cual participaron durante los últimos concursos de Diesel ULSD.
- Se retomó la participación de la Compañía PETROCHINA, uno de los principales suministradores de crudo Napo. Asimismo, la participación de la compañía SHELL con diferentes tipos de crudos brasileños.
- Durante el último concurso de Diesel ULSD, se ha recibido ofertas bajo modalidad Open Line y plazos de pago hasta 180 días.
- Durante el mes de agosto 2023 se efectuó la venta de Coque por un plazo de 3 a 5 años y en el mes de setiembre 2023 se efectuó la venta de ácido sulfúrico por un plazo de 1 año aproximadamente.

- Se atendió oportunamente los requerimientos de crudo y productos intermedios para la continuidad de las operaciones de la Nueva Refinería Talara.

Gerencia Operaciones:

Gerencia Dpto. Refinación Conchán

A diciembre 2023, la carga a la UDP fue mayor al plan en 4.36% (5.43 MBDC real vs 5.21 MBDC plan), debido a las mayores cargas procesadas en los meses de enero, febrero, junio, agosto, noviembre y diciembre.

En el periodo, enero – febrero 2024, la carga a la UDP fue mayor al plan en 20.70% (4.65 MBDC real vs 3.85 MBDC plan), debido al mayor procesamiento de Crudo Oriente y Napo para la disponibilidad de inventarios de asfaltos, en los meses de enero y febrero.

A diciembre 2023, la carga a la UDV fue mayor al plan en 4.36% (3.22 MBDC real vs 2.97 MBDC plan), debido al mayor porcentaje de crudo pesado en la composición de la carga a la UDP, respecto al plan, así como las mayores cargas procesadas en la UDP.

En el periodo, enero – febrero 2024, la carga a la UDV fue mayor al plan en 24.06% (3.00 MBDC real vs 2.41 MBDC plan), debido a la mayor carga procesada en la UDP ya que las unidades operaron en serie. Así mismo, se procesó una carga más pesada al incluir el Residual de Primaria.

A diciembre 2023, rendimiento de destilados medios fue menor al plan en -5.71% (35.59% real vs 37.74% plan), debido al menor porcentaje de petróleo crudo respecto al plan, en la composición de la carga para procesamiento en la UDP, la cual incluyó Slop, gasolina y residual de RFTL.

En el periodo, enero – febrero 2024, el rendimiento de destilados medios fue similar al plan (34.99% real vs 34.71% plan), En febrero, el rendimiento fue menor debido a la mayor inclusión de crudo Oriente en mezcla presente en la dieta de crudos a suministro.

Gerencia Dpto. Refinación Selva

A diciembre 2023, carga a la UDP fue ligeramente menor al plan en -1.19% (2.81 MBDC real vs. 2.84 MBDC plan), debido a que en abril no hubo procesamiento de crudos en UDP, al no contar oportunamente con contrato aprobado para suministro de crudo Bretaña.

En el periodo, enero – febrero 2024, la carga a la UDP fue similar al plan (2.81 MBDC real vs 2.84 MBDC plan).

A diciembre 2023, el rendimiento de destilados medios fue similar al plan (31.48% real vs 31.33% plan).

En el periodo, enero – febrero 2024, el rendimiento de destilados medios fue mayor al plan en 6% (33.19% real vs. 31.31% plan), debido al mayor procesamiento de crudo ligero (crudo Los Ángeles) y la optimización de destilados medios.

Gerencia Corporativa Refinería Talara

El PMRT, al 23.02.2024, registra un avance global de 99.23%, conformado por los avances de las Unidades de Procesos de 99.89%, de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios de 97.79%.

Ejecución del Mantenimiento Preventivo: Cumplimiento de la meta del indicador de porcentaje de ejecución del Mantenimiento Preventivo del período de enero a diciembre de 2023.

En Laboratorio Refinería Talara se logró implementar los nuevos ensayos para dar el soporte durante las pruebas de arranque y garantía de las nuevas unidades de procesos;



capacitando al personal propio para su operación. Se atendió con éxito las pruebas de Sulfidación, Pruebas de Arranque y Pruebas de Garantía de las Unidades de Procesos y Auxiliares (HTD, HTN, RCA, FCC-RG1, HTF, TGL, AM2, WS2, OX, OR2-DM2 y WSA). Se logró mantener y mejorar el Sistema de Gestión del Laboratorio de la Nueva Refinería Talara bajo la norma NTP ISO/IEC 17025 con INACAL-DA.

Asimismo, se adquirió equipamiento nuevo para implementar el taller de instrumentación propio de laboratorio, entre los equipos contamos actualmente con horno calibrado, equipo para mediciones infrarrojas de temperatura, equipos para contraste y verificación de presiones, con el fin de garantizar la atención inmediata y disponibilidad de los equipos para los ensayos a realizar en laboratorio; tanto para ensayos de rutina como para pruebas especiales.

Nuevo Sistema Eléctrico de 13.2 kV de Tanques Tablazo: Puesta en servicio de nuevo suministro eléctrico desde la S.E Laboratorio de Refinería Talara. Este sistema permitió reducir los cortes de energía e interrupciones de servicio (anteriormente con suministro externo de ENOSA) y brindar mayor confiabilidad al sistema eléctrico de Tanques Tablazo.

Soporte Técnico en sistemas de automatización en maniobras para arranque y operación: Se efectuó soporte técnico en maniobras de arranque en actividades complejas y especializadas como son los sistemas de monitoreo de máquinas, sistemas de control distribuido y los sistemas instrumentados de seguridad de última tecnología lo que permitió continuar con el arranque de las unidades del PMRT.

Productos Químicos para operación de nuevas unidades de procesos: Se culminó con el proceso de adquisición de 22 productos químicos para asegurar el primer año de operación de la nueva refinería. Se recibieron los lotes programados. Se inició la gestión para adquisición de productos químicos para la DP1, DV3, HTF y HTD para 3 años.

Contratos de soporte técnico con licenciantes: Inició el soporte técnico de AXENS para las unidades de HTN/RCA. Se mejoró la oferta del proceso de contratación con HALDOR TOPSOE, para el soporte técnico de la HTD, estimándose firma de contrato e inicio del servicio en el año 2024.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

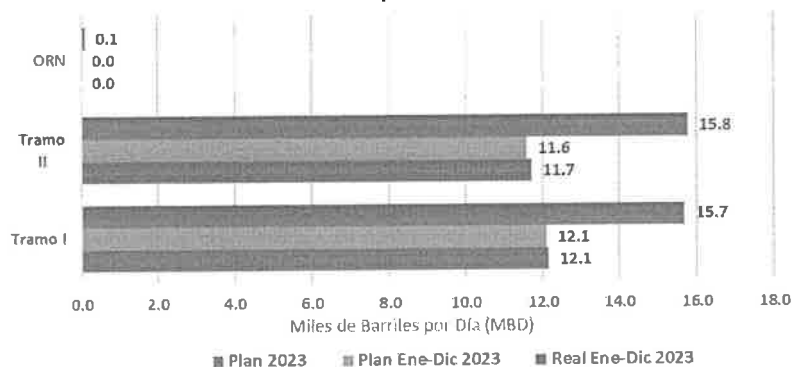
- **Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192**
El 03.02.2024 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2024-EM, mediante el cual se aprueba la Modificación del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192.
- **Lotes I, VI y Z-69**
PETROPERÚ viene efectuando las actividades planificadas que le han permitido mantener la continuidad operativa del Lote, sin caídas significativas de la producción.

Gerencia Oleoducto

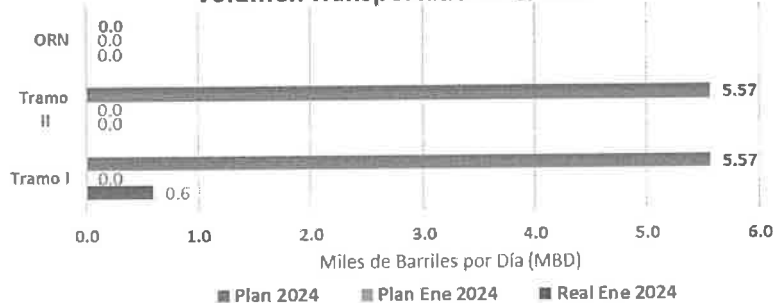
La Unidad Oleoducto Norperuano, registra al mes de diciembre 2023 una pérdida de Operación estimada de 84.4 MMUS\$; en el mes de enero 2024 se registró una pérdida estimada de 1.5 MMUS\$.



Volumen Transportado en el ONP



Volumen Transportado en el ONP



La causa principal de la paralización de operaciones por el ONP son los conflictos sociales y contingencias ocurridas.

Volumen Embarcado en el Terminal Bayóvar: En diciembre 2023, se embarcaron en el Terminal Bayóvar un total de 306 MB Crudo Napo y 853 MB de Crudo COE, en los B/T Chavín y Urubamba con destino a las Refinerías Talara y Conchán. En enero 2024, se embarcaron en el Terminal Bayóvar un total de 570 MB Crudo Napo y 50 MB de Crudo Castilla, en los B/T Chavín y Alejandro con destino a las Refinerías Talara y Conchán.

Avance de las Reparaciones a la Tubería en el ONP: Para el 2024, se han programado un total de 179 intervenciones a la tubería del ONP. Al 28.02.2024, se han ejecutado 20 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 3 por pérdida de espesor (2 en Tramo I y 1 en Tramo II), 16 por deformaciones geométricas (Tramo II) y 1 cambio de sector en el Tramo II.

Avance Objetivos Estratégicos y Operativos, y D.L. 1292

Objetivos Operativos: en el marco del Plan de Reestructuración el reporte será trimestral, correspondiendo reportar el primer trimestre 2024 en el mes de abril.

Objetivo Estratégico, Indicador 2.3 "Ejecutar inversiones priorizadas para optimizar el ONP": se programa reunión con la Gerencia Dpto. Planeamiento Estratégico y Control de Gestión a fin de realizar la revisión de los porcentajes programados para el 2024, en coordinación con las Jefaturas Integridad y Confiabilidad e Ingeniería y Proyectos. En proceso la determinación del avance de ejecución de enero.

- Inspección Interna con raspatabo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería en los Tramos I y II: Con Carta N° GDOL-0237-2024 del 16.01.2024, se remitió al OSINERGMIN el Informe Técnico N° GDOL-0213-2024, sobre el término de las Operaciones de Bombeo en el Tramo II.
- Instalación de válvulas de bloqueo automático - II Etapa: Con OTT N° 4200084237 se contrató al Consorcio AYESA para ejecutar el Servicio de elaboración de la ingeniería básica

extendida del proyecto "Adquisición e instalación válvulas de bloqueo ESD y válvulas Check en el ORN, Tramo I y Tramo II del ONP". Fecha Inicio: 25.05.2022, Plazo Ejecución: 525 días, FET: 01.11.2023. En enero 2024, se realizaron reuniones con las jefaturas de GDOL para exponer las transientes en el Tramo I y II y la especificación técnica de las válvulas. Se recibió 114 transmittal para revisión de PETROPERU, de los cuales se revisaron 113.

- c) Instalación del Sistema de Protección Catódica en el Oleoducto y Estaciones: Servicio de "Elaboración de la ingeniería básica extendida del Sistema de Protección Catódica del ONP" a cargo de la empresa PROTECCION CATODICA COLOMBIA SUCURSAL PERU (OTT N°4200084756). Fecha Inicio: 05.07.2022, Plazo Ejecución: 240 días, FET: 29.04.2023. En enero 2024, por los altos costos de realizar nuevas pruebas de inyección de corriente (más de 2 veces el costo de la ingeniería), se realizó reunión con PCC para usar las pruebas que realizaron con los ajustes que permite la norma NACE, a fin de continuar con el desarrollo de la ingeniería.

Con OTT N° 4200084381 se contrató a la empresa NEW GLOBAL para ejecutar el Servicio de elaboración de la ingeniería básica extendida del sistema de protección catódica en Estaciones ONP. En enero 2024 el personal aprobó los cursos QHSSE, se tramitaron las autorizaciones de ingreso a las Estaciones y se coordinó con Relaciones Comunitarias el ingreso del consultor a las comunidades aledañas.

- d) Reemplazo de turbobombas por motobombas en Estaciones del Tramo II: En proceso de contratación la Adjudicación Selectiva N°SEL-0095-2023-OFP: Convocatoria 04.12.2023. Absolución Consultas 15.01.2024. Integración Bases 30.01.2024. Presentación Propuesta 21.02.2024. Buena Pro 28.02.2024. Se recibieron consultas de los postores ORVISA y PUFFER. Se emitieron condiciones técnicas integradas aprobadas. Logística OFP postergó presentación de propuestas, a solicitud de uno de los postores, debido a que esperan cotizaciones de componentes de las bombas.
- e) Instalación del Sistema de Medición de Nivel y Flujo en Tanques de Estaciones Principales:
- Adquisición medidores de nivel para Estaciones 1, 5, Andoas y Bayóvar: En proceso de contratación la Adjudicación Selectiva N°SEL-0042-2023-OLE. Convocatoria 14.11.2023. Absolución Consultas 23.11.2023. Presentación Propuestas 19.12.2023. Buena Pro 28.12.2023. Propuesta de empresa EMERSON no cumple con Requerimientos Técnicos Mínimos. Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto envió propuesta de empresa INKAITELS.

- Instalación de medidores de nivel y flujo para Estaciones 1, 5, Andoas y Bayóvar: Se finalizó la ingeniería básica extendida del proyecto. Se solicitaron cotizaciones a empresas del mercado local por el suministro del sistema de medición de flujo y la instalación de los sistemas de medición de nivel y flujo, a fin de actualizar el MER.

Objetivo Estratégico, Indicador 2.4 "Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas": En el mes de enero 2024 no se han registrado contingencias por causas atribuibles a deficiencias en la operación y mantenimiento.

Plan de Reorganización y Modernización para Implementación del D. L. N°1292:

La meta no fue alcanzada, debido a que el proyecto "Modernización del ONP" no fue aprobado por la Alta Administración, considerando que las inversiones requeridas y los egresos propios del negocio no pueden ser cubiertos con los ingresos proyectados, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos. El avance reportado corresponde a las inversiones priorizadas del proyecto de modernización del ONP.

Existe retraso por la paralización del servicio debido a la necesidad de desconectar las camas galvánicas para las pruebas de inyección de corriente, requeridas para el desarrollo de la ingeniería básica extendida del Sistema de Protección Catódica del ONP; además, por el tiempo requerido para la revisión de los entregables en sus diferentes versiones A, B y 0, debido a la falta de personal en la Jefatura Ingeniería y Proyectos; asimismo, retraso en el proceso de contratación de la "Adquisición de medidores de nivel para tanques de Estaciones 1, 5, Andoas

y Bayóvar", en la etapa de apertura de sobres, debido a la espera de respuesta de Oficialía de Cumplimiento por un posible conflicto de intereses.

Gerencia Recursos Humanos

Reclutamiento de 03 Miembros para el Comité de Integridad:

Con Memorando GCRH-0263-2024 del 30.01.2024, Gerencia Corporativa Recursos Humanos, remitió a la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, la relación de los 3 primeros puestos seleccionados por el Directorio de Petroperú (informado con Memorando SECR-055-2024 por Secretaría General), para cubrir las posiciones de miembros del Comité de Integridad, cuya gestión de contratación estará a cargo de la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos.

Cobertura de 04 puestos Gerenciales por Reclutamiento Externo:

Mediante Acuerdo de Directorio N° 153-2023-PP del 09.11.2023 se nombró al señor Eduardo Antonio Carreño Bardales como Gerente Corporativo Comercial, incorporándose a la Empresa el 21.11.2023.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 163-2023-PP del 14.12.2023 se nombró al señor Herbert Manuel Goñas Aguilar como Gerente General de la Empresa, a partir del 03.01.2024.

Con Acuerdo de Directorio N° 004 2024-PP del 11.01.2024, se aprobó nombrar al señor Luis Casimiro Morales García, en el puesto de Gerente Corporativo Finanzas, a partir del 22 de enero de 2024.

Con Acuerdo de Directorio N° 005-2024-PP del 11.01.2024, se aprobó nombrar al señor Mario Fernando Urrello Leyva, en el puesto de Gerente Corporativo Legal, a partir del 15 de febrero de 2024.

Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

• Medidas de Austeridad

Mediante el A/D N° 127-2022-PP de fecha 27 de diciembre 2022, se aprobó la Directiva sobre normas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos de personal para el año fiscal 2023, estableciendo un conjunto de medidas para la racionalización del gasto, así como para el manejo adecuado y eficiente de los recursos, cuyo cumplimiento es obligatorio en todas las dependencias de PETROPERÚ, así como por todo el personal cualquiera sea su modalidad de contratación.

En ese sentido, durante el 2023, la empresa realizó un constante seguimiento a la implementación de medidas de optimización de gastos y la formulación de un plan de optimización y reducción de gastos, asociados principalmente a eficiencias en la cadena de suministro y gastos administrativos.

De otro lado, mediante AD N° 172-2023-PP del 22.12.23, se aprobó la Directiva sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2024, la cual se sujeta íntegramente a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos en Materia de Ingresos del Personal y Arbitraje Laboral para PETROPERÚ S.A., correspondiente al ejercicio 2024, emitidos por el FONAFE. La Directiva se publicó en el Diario Oficial El Peruano el 30.12.2023.

En aplicación a la Directiva y sus lineamientos, la Empresa viene implementando una serie de acciones que permitan una ejecución de gastos más eficiente. Así también, se viene elaborando un Plan de Acción para la optimización de costos y gastos para el año 2024.



- **Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.**

En cumplimiento de los numerales 4.1 y 4.2 del Decreto de Urgencia 023-2022, la empresa viene implementando el Plan de Reestructuración que tiene como objetivo reforzar su gobernanza y su sostenibilidad financiera y de sus operaciones a nivel nacional.

El plan elaborado por el consorcio Arthur D. Little / Columbus MB Latam Inc. ha sido aprobado por el Directorio y presentado a la Junta General de Accionistas.

El trabajo desplegado entre los meses de enero y julio de 2023 contempló el análisis del mercado de hidrocarburos y la posición competitiva de PETROPERÚ, caracterizando su desempeño y perspectivas bajo el nuevo enfoque de transición energética. Asimismo, considera un plan de implementación con hitos, plazos de ejecución, responsables e indicadores para realizar el control respectivo.

En línea al referido decreto de urgencia, el 26.09 2023, el Directorio de PETROPERÚ aprobó la Nueva Estructura Básica de Organización, la cual forma parte de la reorganización administrativa de la compañía. En paralelo, modificó el estatuto social y demás instrumentos societarios para reforzar los principios de buen gobierno corporativo, conforme con los lineamientos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos, el 26.10 2023, se presentó la valorización de la empresa y las acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, en el marco de la Ley N° 30130 y las recomendaciones de la consultora internacional. Cabe precisar que el lanzamiento de esta oferta está previsto para el 2026.

Así, al cierre de diciembre 2023, el avance global de la implementación del Plan es de 75%.

- **Precios**

Desde finales del año 2023, la Empresa viene trabajando en estrategias conjuntas de precios y descuentos, a fin de generar condiciones comerciales más atractivas para el mercado.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

En relación con la gestión de marca y relaciones institucionales, se realizaron importantes eventos: en febrero de 2023, el evento de inicio de arranque gradual y progresivo de la NRT contó con la presencia de las más altas autoridades de Gobierno. Asimismo, en el mes de setiembre con la presencia del ministro de Energía y Minas se dio inicio al despacho de GLP de la NRT. Además, se suscribió el contrato de licencia para operar por 30 años el Lote 192, considerado el yacimiento petrolero más grande del país.

En el mes de octubre organizamos el acto protocolar para la firma de los decretos supremos que otorgan la administración temporal de los lotes I y VI a PETROPERÚ. Finalmente, en diciembre 2023, se desarrolló el evento de culminación de maniobras de arranque de la nueva refinería, el cual también contó con la presencia de las más altas autoridades de Gobierno. Estos eventos tuvieron una repercusión importante para mejorar la cobertura y los impactos positivos para la Empresa en la comunicación en medios tradicionales y digitales durante el periodo.

Además, se auspició la X INGEPET, denominada Reactivando el Sector de Hidrocarburos para un Cambio en la Matriz Energía en el Perú, organizado por Global Eventos; el V Congreso de Estaciones de Servicio, organizado por la Asociación de Estaciones de Servicio (AGESP); y el evento Perú Energía Norte, que congregó a conferencistas nacionales del sector energía en Piura.



En materia de planes de medios, se desarrolló la campaña informativa Nueva Refinería Talara (en cumplimiento del EIA del proyecto) y el referido a la operación del Oleoducto Norperuano (ONP). Igualmente, se realizaron publicaciones institucionales en medios estatales en cumplimiento de la normativa, incluyendo las medidas de austeridad para 2023 y 2024, así como el plan ambiental del Lote I y Morona.

La empresa española Villafañe & Asociados brindó el soporte del servicio de elaboración de la estrategia para mejoramiento reputacional de PETROPERÚ, el cual permitirá avanzar en la mejora continua de la gestión del relacionamiento con los grupos de interés y diseñar las mejores estrategias de reputación para mejorar la relación con los stakeholders de forma estructurada.

Se elaboró el Plan de Mejora Reputacional en materia de Buen Gobierno Corporativo (BGC), que establece una estrategia que incluye actividades y procesos interrelacionados, orientados a promover una mejora en los resultados en materia de BGC entre los grupos de interés priorizados, lo que impacta positivamente en la percepción del sector financiero.

Se gestionó con los responsables de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos la Encuesta Merco Talento 2023, así como también el Cuestionario de Benchmarking relativo a indicadores de gestión de personas, de 2021 versus 2022, manteniéndonos en el puesto 22 en este ranking.

En relación con la difusión de información de interés a nuestros grupos de interés en redes sociales, se mantiene una presencia permanente. De otro lado, el número de visitas al portal web institucional durante este periodo fue de 730,730. Los usuarios nuevos alcanzaron los 159,956.

Asimismo, se produjeron 101 videos para difusión en redes sociales y el portal web de la empresa. Se elaboraron y enviaron 189 notas de prensa y comunicados, así como se gestionaron 48 entrevistas a voceros de la empresa, las cuales han sido difundidas en los canales oficiales y en medios de comunicación. En medios tradicionales y páginas web se registraron 12,827 menciones. Esto fue posible gracias a la cobertura de los hitos principales registrados durante la fase de arranque de la NRT, así como por la participación de la Compañía en las actividades de upstream.

En los temas de comunicación interna, se amplió el uso de los canales internos como la intranet alcanzando más de 20 mil vistas en las 176 noticias publicadas; en esa misma línea se incrementó el número de trabajadores que utilizan Petroinforma (servicio de mensajes a través Whatsapp), llegando a 1,045 usuarios.

A fin de incrementar el conocimiento y recordación de los trabajadores respecto de los principales aspectos de la Empresa, se publicaron tres ediciones del boletín Junto a Ti y se desarrollaron un total de 12 campañas durante el periodo en mención, entre las que destacan: Semana de Transparencia, Nueva Refinería Talara, el Proceso de Reestructuración de Petroperú, Seguridad y Retorno al upstream.

En cuanto a los espacios de diálogo, se realizaron un total de ocho presentaciones de la Alta Dirección, dirigidas a los trabajadores a nivel corporativo, permitiendo transmitir de manera directa el mensaje de la empresa a su público interno.

En atención a los requerimientos de las diversas dependencias y temas de interés de la empresa se difundieron más de 526 publicaciones en nuestra plataforma Yammer. Por otro lado, se desarrollaron 12 webinars con expertos internos y externos a la compañía, sobre procesos y procedimientos corporativos, así como temas de salud, dirigidos a los trabajadores a nivel nacional.

Se fortaleció el programa Petroembajadores, equipo conformado por 58 trabajadores que de manera voluntaria comparten los contenidos de la empresa en sus redes sociales. Se desarrollaron 469 campañas que originaron un total de 10,845 publicaciones, alcanzando un total de 1,147,622 mil impresiones.

Por otro lado, se han gestionado aproximadamente 589 solicitudes de información a nivel corporativo al amparo de la Ley de Transparencia, cabe precisar que los reportes son mensuales al cierre de cada mes.

Se implementó un aplicativo informático, que permite a los ciudadanos recibir conformidad de la recepción de su solicitud, así como comunicarse de forma directa con el área a cargo de su solicitud, para un adecuado seguimiento.

En cuanto al Portal de Transparencia, se cumplió con la publicación periódica de la empresa, en coordinación con las gerencias responsables y en términos de oportunidad, contenido y calidad de la información, con la finalidad de elevar el nivel de transparencia activa y proactiva en Petroperú, a efectos de promover una cultura de transparencia y vigilancia ciudadana. Cabe indicar Petroperú implementa su Portal de Transparencia de manera voluntaria.

Se realizaron cuatro (4) actividades vinculadas a la promoción de cultura de transparencia y gestión. Asimismo, se realizó la Feria de Transparencia en el marco del día internacional del acceso a la información pública, se gestiona una conferencia para el mes de marzo 2024, en coordinación con la Autoridad Nacional de Transparencia. Finalmente, se realizaron reuniones con funcionarios responsables de Transparencia (FRAI) de PROINVERSIÓN, COFIDE y PERUPETRO como parte del fortalecimiento del relacionamiento externo.

En lo referente a Gestión Cultural, se desarrollan actividades presenciales y publicaciones en las plataformas digitales. Además de transmisiones de actividades por el Facebook live del Centro Cultural Petroperú. En 2023 se han realizado doce talleres presenciales dirigidos a jóvenes y adolescentes de las comunidades vecinas a la empresa (Talara, Iquitos, Sechura, Bagua y Conchán), contando con 371 asistentes. Adicional a ello se sumaron dos talleres virtuales de narrativa, logrando un alcance de Mas de 500 participantes y 1,000 inscritos de diversas regiones del país y del extranjero. En el 2024, se realizó la ceremonia de premiación a los ganadores del Premio Copé 2023, logrando 4,123 reproducciones en redes sociales.

Se ha participado en la Feria de Libro de Trujillo, Huancayo y Lima, con presentaciones de libros, se ha implementado bibliotecas y se desarrolló una exposición fotográfica presencial por los 50 años de la Refinería Conchán. Además, se han presentado dos exposiciones presenciales en el Museo de la Nación (MUNA), obteniendo una aceptación positiva de las actividades culturales en nuestros grupos de interés logrando 22,533 visitas. En la Sala de Arte de la Empresa realizó la exposición "NRT. Responsable y Moderna".

Asimismo, durante el año 2023 y 2024 nuestra Biblioteca Virtual ha logrado 597,719 visitas. Al mismo tiempo, las visitas a nuestras exposiciones virtuales llegaron a 72,763. De igual forma, hemos logrado 367,815 reproducciones de nuestras actividades culturales.

Las actividades culturales se desarrollan en línea con las acciones de la institución, facilitando la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones a nivel nacional.

Siguiendo con el plan de distribución de las publicaciones de Ediciones Copé, durante el año 2023 y lo que va del 2024 se entregó 13,374 libros, para implementar bibliotecas a nivel nacional, como parte del trabajo articulado que se viene desarrollando con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) en el marco de un convenio de cooperación Institucional entre Petroperú y la BNP.

Secretaría General

- En junio de 2023, se aprobó la designación de los nuevos miembros de los Comités de Directorio. También se aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Administración, incrementando el número de reuniones de al menos tres a al menos seis veces durante el año.
- Asimismo, en junio de 2023 se aprobó el Informe Bienal de Buen Gobierno Corporativo 2021-2022, con el cual se busca difundir las principales actividades realizadas en aras de mejorar el gobierno corporativo de la empresa.



- En el marco de lo establecido en el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 023-2022, la Junta General de Accionistas, en setiembre de 2023, aprobó la modificación del Estatuto Social, del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y del Reglamento de Junta General de Accionistas, incorporando en los referidos documentos medidas dirigidas al fortalecimiento de la gobernanza y de la sostenibilidad de la empresa.
- En sesión del 14.12.2023 se aprobó el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo para el periodo 2024; con la finalidad de continuar con la implementación de buenas prácticas en la empresa.
- El 29.12.2023, el Directorio aprobó el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2024; dicho plan contribuye con las funciones del colegiado y contempla los temas señalados en los documentos societarios. Asimismo, indica el número y la programación de las sesiones ordinarias que permiten efectuar el debido seguimiento del desempeño de la sociedad en sus aspectos relevantes.
- El 29.12.2023, el Directorio aprobó la modificación de determinados principios del Código de Buen Gobierno Corporativo, esta última modificación responde al cumplimiento de lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 023-2022 y al alineamiento a lo establecido en los documentos societarios.
- El 25.01.2024 el Directorio aprobó la constitución y designó a los miembros del Comité de Nombres y Retribuciones del Directorio.

Gerencia Procesos y Riesgos

- Al 28 de febrero 2024 se continua con la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos mediante el Plan de Trabajo 2023 de la Jefatura Gestión de Riesgos aprobado en el mes de marzo por la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, entre las principales actividades desarrolladas tenemos:
 - A partir de las 34 matrices de riesgos aprobadas el 2023 se identificaron 70 riesgos y se formularon 56 planes de acción para afrontar dichos riesgos.
 - Al 28.02.2024 se vienen implementando los 56 planes de acción establecidos para afrontar los riesgos que pueden afectar el logro de los 6 objetivos estratégicos, los mismos que tienen un avance global de implementación de 44%.
 - A partir de los 31 procesos priorizados, se han identificado 36 matrices de riesgos, de las cuales se tienen 29 matrices aprobadas con un avance total de 94.92% al 28.02.2024.
 - Actualización e implementación de Documentos Normativos del Sistema de Gestión de Riesgos.
 - Asimismo, se ha emitido al Directorio para su revisión y aprobación, el expediente sobre la Declaración de Apetito al Riesgo General de Petroperú, el cual consta del Resumen Ejecutivo N° GGRL-0268-2024 del 14.02.2024.
- Se continuó con la implementación del sistema de control interno:
 - Se elaboró la matriz de segregación de funciones del Proceso "Identificación y negociación de nuevas oportunidades de negocio en el Upstream"
 - Se efectuó la evaluación de la efectividad de los controles de uno de los riesgos de mayor criticidad a nivel Empresa: el Riesgo R8 del Proceso P1.2 "Desarrollo de actividades de exploración y producción". Dicho riesgo cuenta con 15 controles. Se emitieron recomendaciones para la mejora.
 - Se identificaron las evaluaciones continuas efectuadas por las Gerencias dueñas de 5 procesos primarios del negocio: Transporte, Abastecimiento, Refinación, Distribución y Comercialización.
 - En enero 2024, se efectuó el segundo y último seguimiento del Plan de Acción Anual 2023 del Sistema de Control Interno (SCI), según lo dispuesto por la Directiva N°011 2019 CG/INTEG - "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo

Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas". De las 42 medidas de remediación contenidas en el Plan, 36 se implementaron, 4 resultaron No Aplicables y 2 no se implementaron. Cabe precisar que el primer seguimiento se efectuó en julio 2022, de acuerdo con lo estipulado en la Directiva.

- En el mismo mes de enero, también se efectuó la Evaluación Anual del SCI del año 2023 que determinó que el Nivel de Madurez de la Empresa fue "SCI Mejora Continua" alcanzado en dicho año (Nivel de Madurez: 4.57); valoración global sustentada en las evidencias documentadas que respaldan el nivel de cumplimiento corporativo de los Componentes y Principios indicados en la metodología de Implementación SCI regulada por la Directiva N°011 2019 CG/INTEG. El Nivel de Madurez alcanzado permite concluir que las condiciones para implementar el SCI existen, están formalizadas, están operando y existen evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia y están en proceso de mejora continua.
- Implementación del sistema de seguridad de la información
 - El 06.03.2023 se dio inicio al "Servicio de Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)", de acuerdo a OTT N° 4200087234.
 - Cierre de la brecha de la NRT, con la aprobación de las Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información de los procesos P4.2. "Recepción y Almacenamiento de materia prima, insumos y productos en Refinerías" y P4.4. "Almacenamiento, Preparación y Transferencia de productos de Refinerías".
- Informe de auditoría 003-2023-2-0084-AC – Planes de acción
 - A fin de implementar las recomendaciones emitidas en el Informe de auditoría 003-2023-2-0084-AC "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A. y Gunvor Internacional B.V." se suscribieron siete (07) Planes de Acción para cumplir las recomendaciones del mencionado informe:
 - Recomendación 8: Informe Técnico de Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y Plan de Implementación para cerrar las brechas identificadas del SGSI.
 - Recomendación 9: Designación del Oficial de Seguridad de la Información.
 - Recomendación 10: Elaboración de un Plan de Capacitación y aprobación del Manual del SGSI.
 - Recomendación 18.a. Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de los siguientes cinco (05) procesos priorizados por su criticidad "Alta" en la Empresa: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2), Planeamiento Operativo (P4.1), Transporte de crudos, productos intermedios y productos terminados (P5.1), Ventas (P6.1), y Gestión de Ética y Transparencia (D2.2).
 - Recomendación 19.a.: Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso priorizado Planeamiento Operativo (P4.1)
 - Recomendación 20: Viabilidad de una revisión forense al software RPMS destinado a la elaboración del "Plan de Refinación".
 - Recomendación 22: viabilidad de una revisión forense al Aplicativo Web (Portal Tender) a cargo de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos.
 - En atención a la recomendación 18.a., el 04.01.2024 se aprobaron: Matriz de Inventario de Activos de Información, Matriz de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades y Matriz de identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de Seguridad de la Información del Proceso P2.2. Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles.
 - En atención a la recomendación 25. del Memorando de Control Interno 003-2023-2-0084-AC, en adición a los descrito anteriormente, se elaboró el Informe de Inspección física in-situ de los ambientes físicos de la Gerencia Dpto. Compra de Hidrocarburos (Informe Técnico GCPR-2189-2023 del 29.12.2023), para verificar que la información documentada impresa y el equipo de cómputo (Desktop) que tiene instalado el aplicativo



web Portal Tender (para uso exclusivo del Notario durante la etapa de recepción de ofertas) y demás información digital del proceso de compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (recepción de oferta), se encuentran a buen recaudo y de acuerdo a lo establecido en la normativa interna y externa aplicable.

- Informe de control interno al 31.12.2022

A fin de dar cumplimiento a la recomendación 2.1. del Informe de Control Interno al 31.12.2022, se suscribió el Plan de Acción, que contempla:

- Contratar el Servicio "Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)"; con la finalidad de identificar vulnerabilidades que pueden ser explotadas por algún intruso, proceso o malware (código malicioso) que intente acceder sin autorización a dispositivos y aplicaciones, de manera de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios corporativos a través de una remediación temprana.
 - Reconformar el Comité de Seguridad de la Información y convocar a sesión, a fin de dar a conocer su responsabilidad según lo señalado en el Reglamento REGA1-004 Reglamento de Seguridad de la Información.
 - Solicitud de conformidad de implementación de la Recomendación.
- El 29.01.2024, se envió vía correo electrónico a la Jefatura Control Interno y seguimiento de Medidas Correctivas, la Evaluación del SCI en los procesos de la Gerencia Departamento Tecnologías de la Información, obteniéndose un nivel de 4.23 (SCI Mejora Continua).
- Implementación del sistema de gestión por procesos
 - Se desarrolló y validó la propuesta de actualización del Mapa de Procesos Corporativo, a través de reuniones de trabajo con las diferentes dependencias de la Empresa, recopilándose sus propuestas de mejora para el enfoque de algunos procesos.
 - Se tuvo reuniones para presentar la propuesta de actualización del Mapa de Procesos a Presidencia y a Gerencia General, y el 30.11.2023 Gerencia General aprobó la versión actualizada del Mapa de Procesos (v.5).
- Gestión de la normativa interna
 - Se dio el soporte a nivel corporativo para la revisión y publicación de documentos normativos. Durante el periodo del 28.10.22 al 13.02.24 se han publicado 787 documentos en los aplicativos: Excerta de Normas y Procedimientos y Formatos y Formularios de uso frecuente. Asimismo, se revisaron 933 documentos de las diferentes dependencias a través del correo excerta@petroperu.com.pe
 - El 16.12.2022 se enviaron los memorandos N° GCPR-1489-2022, GCPR-1490-2022, GCPR-1492-2022, y GCPR-1494-2022 hasta el GCPR-1507-2022, alertando a todas las gerencias sobre sus documentos normativos cuya fecha de próxima revisión es anterior o igual al 31.12.2022. Se atienden consultas, se procesan las constancias recibidas y se ajusta el inventario a partir de las comunicaciones recibidas.
 - Se realizó el monitoreo y control para la actualización de documentos normativos de acuerdo con su fecha de revisión programada. Como resultado del seguimiento continuo a través de memorandos y correos electrónicos a las dependencias solicitando la revisión y actualización de sus documentos normativos con fecha de próxima revisión vencidas y por vencer entre enero 2023 y febrero 2024, a la fecha se ha dado se ha dado ampliación de próxima revisión a 1346 documentos, solicitadas a través de sus respectivas Constancias de Revisión.
 - Asimismo, como resultado del monitoreo y coordinaciones continuas con las dependencias por el estado de los documentos normativos vencidos entre enero 2018 y febrero 2024, a la fecha se ha dado de baja a 663 documentos, la cual ha sido solicitada a través de sus respectivas Constancias de Caducidad.
 - Se elaboró informe Situacional N° GCPR-1490-2022 dirigido al Directorio para dar a conocer el estado situacional de la Gestión de la Normativa Interna en Petroperú al



- 28.02.2023, de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2022, y se coordinó su envío al Directorio.
- Se elaboró informe Situacional N° GCPR-2035-2023 dirigido al Directorio para dar a conocer el estado situacional de la Gestión de la Normativa Interna en Petroperú al 08.02.2024, de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2024, y se coordinó su envío al Directorio.
 - Implementación del sistema de integridad
 - II Encuesta de Percepción de Integridad 2023: En julio 2023 se llevó a cabo la II Encuesta de Percepción de Integridad, con la participación de los 1009 trabajadores a nivel corporativo, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades en la gestión y proponer un plan de cierre de brechas. El 24.10.2023, se presentó a la Presidencia del Directorio, el Informe Final de los Resultados de la Encuesta de Percepción de Integridad 2023. En febrero del 2024, se gestionó la aprobación del Plan de Cierre de Brechas por parte de la Gerencia General.
 - Gestión de Denuncias: El 06.01.2023, Gerencia General aprobó la nueva versión del Procedimiento, ahora denominado, "Atención de Denuncias", el cual reemplaza y deja sin efecto al Procedimiento PROA1-254 v.1 "Plan de Respuesta a Incumplimientos del Sistema de Integridad" aprobado por Gerencia General con fecha 08.07.2019.
 - De conformidad con el Procedimiento Atención de Denuncias, de manera continua se vienen atendiendo las denuncias que ingresan a través de los canales de la Línea de Integridad. Del periodo 2022, se recibieron setenta y cuatro (74) denuncias. En el 2023, ingresaron ochenta y ocho (88) denuncias: cuarenta y cuatro (44) se encuentran cerradas o archivadas, ocho (08) en seguimiento, dieciocho (18) en investigación, once (11) derivadas y siete (07) en calificación. En lo que va del 2024, se han recibido, dieciocho (18) denuncias.
 - Consultas sobre conflicto de intereses: Durante el 2023, se atendieron cuatrocientos (480) consultas aproximadamente, y en lo que va del 2024, se han atendido setenta y tres (73) consultas. La atención de consultas es remitida a las Gerencias Corporativas consultantes a través de memorandos que adjuntan la Nota Informativa correspondiente, con la finalidad de adoptar acciones para la prevención de conflictos de interés reales, aparentes o potenciales, si lo hubiere.
 - Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad: Con Circular N° GGRL-2494-2023 del 28.12.2023 Gerencia General solicitó al personal la presentación del Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad para el periodo 2023-2024, iniciando las gestiones y seguimientos pertinentes para su cumplimiento.
 - Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.: Con Acuerdo de Directorio 012-2023 de 01.02.2023 se aprueba su reconstitución, instruyendo que la Gerencia Corporativa Recursos Humanos lleve a cabo el reclutamiento y selección de los 3 miembros con el apoyo de una Head Hunter. En dicho marco, Gerencia Corporativa Recursos Humanos contrató una Head Hunter, la cual llevó a cabo el proceso de reclutamiento y selección de los candidatos. Nueve (09) candidatos pasaron a la entrevista final con los miembros del Directorio. Se obtuvo un orden de mérito, en donde tres (03) profesionales ocuparon los tres primeros lugares, correspondiendo la designación de los miembros del Comité de Integridad por el Directorio.
 - Compromiso de la Alta Dirección: A fin de fortalecer el Tone at the Top, en diciembre 2023, el Directorio con la participación de la Gerencia General, suscribieron el Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha Contra la Corrupción por medio del cual se



comprometen a respaldar el fortalecimiento de una cultura de Integridad y de lucha contra la corrupción en PETROPERÚ S.A.

- Declaración Jurada de Intereses de la función pública: En el marco de cumplimiento de la Ley N° 31227 sobre Declaración Jurada de Intereses (DJI), PETROPERU S.A. cuanta con trescientos veintitrés (323) Sujetos Obligados Activos registrados en la Plataforma de la CGR que deben realizar, según corresponda, la DJI de Inicio, Periódica o de Cese en el cargo, con un cumplimiento del 97% aproximadamente. En el marco de la gestión de la DJI, con el objetivo de implementar mejoras, se realizaron comunicaciones para lograr el cumplimiento del personal.
- Servicio "Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A": Durante el 2023 se encontró vigente el servicio "Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.", con OTT 4200086211, a cargo de la empresa proveedora BDO Consulting, por el período de dos (02) años.
- Plataforma de Agendas Oficiales: En el marco de la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP, que establece los "Lineamientos para asegurar la Integridad y Transparencia en las gestiones de intereses a través del Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales". En dicho marco, se realizaron las coordinaciones para el inicio de operaciones en el Registro de Agendas Oficiales, el cual entró en vigencia el 27.03.2023.
- Capacitación y comunicación: Con Acuerdo de Directorio 001-2023 del 04-01-2023 el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento, en el cual se describen las actividades de sensibilización y capacitación que serán desarrolladas en el 2023, habiéndose desarrollado dieciocho (18) actividades con novecientos noventa y nueve (999) participantes. Asimismo, en el 2023, entró en vigencia el Curso Virtual del Sistema de Integridad, alojado en el Aula Virtual de la Empresa, a disposición de todos los trabajadores y nuevos ingresantes. Con relación a difusión y sensibilización, mensualmente se difunde a través de los correos electrónicos corporativos y red social interna (Yammer) mensajes sobre la ética, integridad y Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A.; y de manera trimestral se difunde a los colaboradores el Boletín Integridad.

Gerencia Desarrollo Sostenible

Criterios ESG (Environmental, Social and Governance):

Se cuenta con una propuesta desarrollada por IHS Markit del holding S&P Global respecto a una Estrategia de Sostenibilidad con Criterios ESG basada en 5 pilares: 1) Adaptar estructura para la sostenibilidad y transición energética, 2) Descarbonización y control de emisiones, 3) Desarrollo de personal, 4) Gestión de stakeholders y mejores prácticas y 5) Gestión de huella hídrica, biodiversidad y gestión de residuos.

La propuesta también cuenta con 10 quick wins (actividades de acción rápida) en la reducción de emisiones y el establecimiento de una reducción de 25% del indicador intensidad de emisiones para el 2030. es importante que para una implementación duradera esta propuesta cuente con el respaldo de la Alta Gerencia, el compromiso de las Áreas, así como la asignación de recursos presupuestales y humanos para su implementación.

Se elaboró el segundo ESG Score a través de la encuesta CSA 2023 de S&P. Los resultados se tendrán en marzo 2024. Esta es una evaluación objetiva (cuantitativa) del rendimiento de una empresa o un valor medido en función de criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Respecto al TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures, por sus siglas en inglés), de la Empresa, se realizó el acompañamiento de S&P para contar con los riesgos Físicos y de Transición, con dicha información se ha elaborado el primer reporte TCFD que será informado al Directorio de la Empresa.

Reporte de Sostenibilidad GRI 2023: Se elaboraron las condiciones técnica para el Servicio de Elaboración de Reporte de Sostenibilidad alineado a GRI.

Gestión de la Huella de Carbono: Se cuenta con la verificación externa del inventario GEI y se han iniciado las gestiones para el seguimiento de la huella 2023, así como el seguimiento del indicador de intensidad. Como parte de la Consultoría "Estrategia de Sostenibilidad con criterios ESG" a cargo de la empresa S&P Global incluye el establecimiento de la gestión de la Huella de Carbono, en el cual se establecerán las estrategias, objetivos y metas. Está en evaluación la propuesta para el establecimiento de metas de reducción de Emisiones GEI.

Nuevos Negocios de Bajas Emisiones: Se ha podido avanzar con el acompañamiento de la empresa Fortescue Industries, empresa australiana especializada en Hidrógeno Verde que tiene interés de realizar trabajos conjuntos con la Empresa. Al respecto la mencionada empresa entregó propuesta para evaluación de acciones.

Si bien estas actividades están encargadas a Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, la misma no cuenta aún con los recursos presupuestales ni humanos para llevar a cabo de forma integral y completa las actividades correspondientes, ya que la nueva estructura organizacional propuesta por el Plan de Reestructuración de la Empresa (una Gerencia de nivel 3 adscrita a la Gerencia Corporativa Desarrollo sostenible), aprobado por el Directorio, todavía no ha sido implementada, razón por la cual, los avances son mínimos (avance anual de 1.4% respecto a un programado de 60%), se han considerado solo esfuerzos proactivos y preliminares.

Gestión Ambiental:

Se da cumplimiento a los monitoreos ambientales y reportabilidad sobre la gestión de residuos peligrosos en plazo y forma ante la Autoridad Competente de las instalaciones de PETROPERÚ.

Se culminó la primera etapa para la Actualización del PAMA del ONP (Plan de Adecuación y Manejo Ambiental) que permitirá una serie de mejoras de dicho activo y su operación.

De las 28 contingencias ocurridas en el ONP desde el año 2022, se cuenta con una (1) contingencia remediada y aprobada por OEFA (km 373+262) y siete (7) contingencias remediadas que se encuentran a la espera de la aprobación del OEFA (km 59+131, 55+396, 20+189, 24+320, 24+259, 183+595 en el Tramo I y el km 404+650 en el Tramo II).

Habiéndose aprobado los Planes de Abandono de Planta Aeropuerto Iquitos, y Chiclayo, está en proceso de evaluación por parte de los gobiernos regionales respectivos, los Planes de Abandono de Plantas Aeropuerto Pisco, Trujillo y Terminal Ilo.

Continúa el cumplimiento en la presentación de los Informes Ambientales Anuales, Informe de Monitoreo Ambiental, Declaración Anual de Residuos, Reportes trimestrales de Residuos Sólidos a través del SIGERSOL, así como la atención de emergencias ambientales.

Atención a los compromisos asumidos en el marco de los contratos de Licencia del Lote I, Lote VI y Lote Z-69, con relación a los Servicios de i) Monitoreo Ambiental, ii) Gestión de residuos peligrosos iii) atención de primera respuesta y iv) Monitoreo Biológico.

Se remitió la Modificación de PAMA de Refinería Conchán ante la Dirección General de Asuntos Ambiental para su evaluación.

Relaciones Comunitarias – Acciones de Aporte al Desarrollo Local:

Educación:

En junio 2023, se entregaron 600 libros del sello editorial Copé a Instituciones Educativas rurales y urbanas de la zona de influencia de Refinería Iquitos, con el fin de contribuir con el hábito de la lectura en los escolares, con lo cual se beneficia a más de cinco mil estudiantes de primaria y secundaria.

En agosto 2023 inició la segunda etapa del Proyecto Educativo "Jinkay", que significa semilla, en lengua wampis y busca mejorar el aprendizaje de más de 150 niños de las comunidades nativas de Morona (Arutam, Fernando Rosas, Nueva Musa Kandashi y Nazareth), distrito de la provincia

Datem del Marañón, en la región Loreto, donde se ejecutan actividades orientadas a la nivelación escolar en matemáticas y comunicación.

En noviembre 2023, en articulación con el Centro de Salud Mental Comunitario Virgen de la Merced, se realizó un ciclo de talleres de lucha contra la violencia en 5 colegios de Villa El Salvador, como parte del "Programa de articulación para contribuir en prevenir y erradicar toda forma de violencia en la comunidad de VES", logrando realizar más de 40 talleres en beneficio de más de 800 jóvenes de secundaria; quienes pudieron informarse sobre las alternativas de derivación en estos casos y líneas de ayuda, además de mejorar la cultura sobre temas de salud mental, depresión, ansiedad, entre otros.

En lo que va del presente año 2024, se han impartido 649 horas de nivelación escolar, 32 talleres socioemocionales a estudiantes, 11 talleres de sensibilización a padres sobre la importancia de la educación en alumnos, 237 visitas domiciliarias a padres de familia para el seguimiento de los estudiantes, entre otras actividades enfocadas en los estudiantes de las comunidades beneficiarias.

Continúa la ejecución del Programa de Becas PETROPERÚ, que se inició en setiembre 2022, en beneficio de 40 estudiantes de la zona de influencia de Refinería Iquitos, quienes reciben formación técnica en carreras de Administración de Empresas, Guía Oficial de Turismo y Mecánica Automotriz, entre otras, dictadas por el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajos Industriales – SENATI. El periodo de estudio – entre el 2022 y 2025 – incluye una pensión de estudio, equipos de protección personal, tutoría, proceso de prácticas en empresas afines a sus carreras y, finalmente, la titulación.

Después de llevarse a cabo el "I Concurso de Cuentos infantiles: Te cuido + Te protejo + Te amo" (realizado entre marzo y junio 2023), el cual convocó a más de 50 familias de Talara y Conchán, se ha culminado en febrero 2024, con la edición e ilustración de las obras ganadoras, las cuales se publicarán y difundirán entre las instituciones educativas de las áreas de influencia de ambas operaciones, contribuyendo con el Plan Lector.

Desde febrero 2024, se desarrolla el Programa "Conociendo mi Nueva Refinería Talara" dirigido a jóvenes y adultos de la ciudad de Talara, brindando información a 160 jóvenes sobre los beneficios del nuevo complejo refinero.

Salud:

En agosto 2023, PETROPERÚ obtuvo por segundo año consecutivo, un galardón del Premio Proactivo 2023 por el Programa Corporativo de Intervención para el Acompañamiento a Madres Gestantes y Familias con Niños hasta los 12 meses de edad a través del Fortalecimiento de las Estrategias Comunitarias de Salud, ejecutado en el distrito de Villa El Salvador (Lima) y la provincia de Talara (Piura), en la categoría Hidrocarburos, como el mejor proyecto que contribuye a la promoción del desarrollo sostenible.

Entre los meses de julio y agosto 2023, se realizaron 07 campañas médicas en Talara (04 en Pariñas, 01 en Talara Cercado, 01 en Cono Norte y 01 en La Brea Negritos) con 9,306 atenciones en las siguientes especialidades: Medicina General, Pediatría, Endocrinología, Gastroenterología, Oftalmología, Odontología, Terapia Física y Psicología en beneficio de la población de la zona de influencia.

En julio 2023, se realizó un apoyo al Centro de Salud Talara II con la entrega de refrigerios y almuerzos al personal encargado de la fumigación de las más de 30 mil viviendas del distrito de Pariñas. Esta fumigación es parte de las estrategias que viene implementando la autoridad de salud local en su lucha contra el dengue.

Durante el primer bimestre del año 2024, se ha dotado de implementos y menaje a 80 Programas de Vasos de Leche de los distritos de Pariñas y La Brea de Talara.

En febrero 2024, se inició el Servicio de Fortalecimiento de Infancias Saludables, mediante una campaña de promoción de buenas prácticas parentales en salud mental dirigido a padres de niños de 12 a 72 meses de edad.

En el marco del "Programa de articulación para contribuir en prevenir y erradicar toda forma de violencia en la comunidad de VES", se viene desarrollando el I Concurso de Comics e Historietas "No Más Violencia", dirigido a estudiantes de 2do a 4to de secundaria de cinco instituciones educativas priorizadas. Durante el mes de enero, los participantes clasificados en la primera etapa del concurso vienen participando de un taller de comics e historietas para que mejoren sus habilidades, puedan mejorar su trabajo y éste sea evaluado por un jurado calificador.

Desde febrero 2024, se ha puesto a disposición del distrito de Lobitos en Talara, dos cisternas para distribución de agua potable, contribuyendo al abastecimiento temporal de agua para consumo humano, en beneficio de los pobladores, y al cuidado de la salud de sus familias.

Desarrollo Económico Local:

En el mes de diciembre 2023, se implementó una embarcación de rescate para fortalecer los procesos de seguridad a bordo en el Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro de Talara y se le brindó capacitación a fin de incrementar su productividad. Con estos equipos podrán contar sus recorridos con más precisión y seguridad para tener mayor eficiencia y efectividad en sus faenas de pesca.

Continúa la ejecución del Proyecto Productivo de Cacao en el tramo II del ONP, el cual viene desarrollando su plan de negocio denominado: "Mejoramiento del proceso de comercialización conjunta de grano de cacao en la Asociación de Productores Sostenibles Ikam Kuitamat Comunidades Najaim Paraíso, Nueva Unida, Tayuntsa, Alto Pajakuts, distrito de Nieva Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas". A la fecha, gracias a la asistencia técnica y materiales brindados durante todo el proceso de construcción, se ha logrado construir 80 viveros, uno por cada beneficiario.

Es preciso indicar que, en febrero 2024 mediante una reunión sostenida en Chachapoyas con el GORE Amazonas, la asociación de productos creada en el marco del proyecto formalizó el recurso económico ganado (160 mil soles para potenciar el proyecto en la parte comercial) después de su participación en PROCOMPITE AMAZONAS (diciembre 2023); y en los próximos meses se tiene programado trasplantar a campo definitivo los plantones de cacao.

Ambiente:

Como parte del Concurso Ambiental 2023 "Mi cole recicla" organizado en alianza con la Municipalidad Provincial de Talara, el 12.02.2024 se realizó la premiación a las instituciones educativas ganadoras, otorgándose 62 laptops en beneficio de la población estudiantil de Talara, de esa forma se ha contribuido además a completar salas de cómputo de las diferentes instituciones ganadoras.

Es importante mencionar que, como parte de este concurso, se almacenaron más de 17 mil kilos de material aprovechable, los que fueron entregados a la Asociación de Recicladores Formales de la Municipalidad Provincial de Talara para su gestión en la Planta de Valorización, ubicada en el Relleno Sanitario de la ciudad.

Gestión de Compromisos:

En noviembre 2023, culminó el compromiso de la entrega de 3000 galones de combustible a la Municipalidad Distrital de Manseriche (MDM), en línea con la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional de fecha 31.05.2023.

Durante el periodo junio - diciembre 2023, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Manseriche (MDM) se ha logrado culminar el expediente técnico en relación con la construcción de los 75 estanques acuícolas en la Comunidad Nativa Santa Rosa.

Se realizó la entrega de recargas de balones de gas en favor de 291 familias de las juntas vecinales de Urb. Belco, A.H. Villa Hermosa y Nuevo Villa Hermosa.

Durante el mes de enero 2024, se llevaron a cabo los Eventos de Participación Ciudadana como parte del proceso de suscripción de Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote Z-69. El 09.01.24 se llevó a cabo en Pariñas, Cabo Blanco y Los Órganos, el 10.01.24 en Vichayal, La Brea y Lobitos y el 11.01.24 en Pueblo Nuevo de Colán, con ello, se ha cumplido con todo el proceso de suscripción de contrato que nos habilita para la operación del citado Lote.

Gerencia Administración:

- Al 28 de febrero 2024 la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 6.8%, lo que se traduce en 79 requerimientos convocados de un total de 1160 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 216.58 convocados de un total de MMS/ 4964.12.
- Al 31 de diciembre 2023 la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 88.8%, lo que se traduce en 923 requerimientos convocados de un total de 1039 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 3,968.72 convocados de un total de MMS/ 4,489.42.
- Implementación de herramientas Informáticas para la Gestión de Operaciones Diarias para la Refinería Talara (Bitácoras Electrónicas).
- Optimización del proceso de facturación y despacho con la incorporación de Guías Electrónicas
- Actualización tecnológica y de servicios de telefonía móvil a nivel corporativo tanto para zonas industriales como administrativas.
- Cumplimiento de las medidas de remediación incorporadas en Plan Acción del Sistema de Control Interno (SCI), en el ámbito de responsabilidad de la GDTI se cumplió al 100% Incrementar la seguridad física perimetral de las instalaciones de la Refinería Conchán.
- Se formuló y aprobó el Plan Estratégico de TIC con Enfoque Digital 2024 – 2026, el mismo que es un esfuerzo del equipo de Tecnologías de Información.
- Se formuló y aprobó el programa de Ciberseguridad Corporativa.
- Implementación del Plan del Sistema de Control Interno 2023 de TIC al 100%.
- Firma del Convenio Marco con la PUCP, para el Proyecto de Escalamiento de Tecnología de Sistema de Detección Temprana de Derrames en Oleoductos, el mismo que fue seleccionado para otorgamiento de un fondo de S/.500,000.00.
- En el 2023, se realizó la Auditoría Interna Corporativa del Modelo de Gestión CASS con personal propio y participación de todas las sedes, la cual tiene como objetivo, evaluar el grado de eficacia del Modelo de Gestión Corporativo CASS en todas las Sedes involucradas conforme a los requisitos establecidos, permitiendo prepararnos para la Auditoría Externa de 2do Seguimiento. La Auditoría Externa de "2do Seguimiento del Modelo de Gestión CASS, fue ejecutada por SGS, bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos – PSM en las Operaciones de PETROPERU.
- Obtención de Opinión Técnica Favorable en Refinería Conchán - Proyecto Incremento de Confiabilidad Operativa en Línea Submarina de Productos Blancos del Amarradero Multiboyas N°1 comunicado con Resolución 112-2023-OS-GSE/DSHL/UPPD – ERS.
- Obtención de Opinión Técnica Favorable en Refinería Conchán - Contenido del ERS del Proyecto "Amarradero N°2" comunicado con Resolución 212-2023-OS-GSE/DSHL – ERS.
- Obtención de Opinión Técnica Favorable en Lote 64 comunicado con Resolución 253-2023-OS-GSE/DSHL - ERS y PRE (Estudio de Riesgo y Plan de Respuesta a Emergencia).
- Estudios de Riesgo de Seguridad: Obtención de la Opinión Técnica Favorable (OTF) en las Plantas Satélites de Regasificación Sur comunicado con Resolución 50-2024-OS/GSE-DSR – ERS.

Oficialía de Cumplimiento

- Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:
 - a) Fortalecimiento del marco normativo interno del SPLAFT.
 - Código de Conducta para la Prevención de LA y FT
 - Se continúa impulsando la difusión del "Código de Conducta para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de PETROPERU"; el cual



incluye los siguientes aspectos:

- Principios Corporativos
- Deberes especiales de los Gerentes y Trabajadores
- Infracciones por el incumplimiento del SPLAFT
- Sanciones aplicables por la comisión de alguna infracción
- Consideraciones sobre las sanciones

Mediante Circular N° GGRL-0704-2023 del 05.04.2023, se ha difundido a todos los trabajadores de la compañía, asimismo se ha solicitado acreditar su recepción, mediante la "Declaración Jurada de recepción y conocimiento del Código de Conducta"; habiéndose obtenido al 31.12. 2023 un 93% de avance en dicha recepción.

b) Debida Diligencia en el conocimiento de los clientes que se vinculan con PETROPERÚ S.A.

- Se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Cliente, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía, relacionadas a:
 - La vinculación con potenciales clientes, o clientes recurrentes.
 - Señales de alertas LAFT identificadas.
 - Inclusión de Cláusulas Contractuales en contratos con diversos clientes.
 - Aplicación de la Política de "Prevención de LA/FT, de Delitos de Corrupción y de Soborno".
 - Categorización: Consiste en validar la información obtenida del cliente y de las principales fuentes públicas con el propósito de utilizar dicha información para determinar el nivel de riesgos de LA/FT de los clientes, aplicando la "Guía de Categorización de clientes según su nivel de riesgos de LA/FT" "SCORING".

c) Registro de Operaciones - RO.

En cumplimiento del marco normativo se viene elaborando el Reporte de Operaciones de manera mensual, que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.

d) Sensibilización y capacitaciones de la Alta Dirección y Colaboradores sobre el SPLAFT

Con el fin de instruir a los Gerentes y trabajadores de la compañía, respecto a la normativa vigente para la prevención del LAFT y sobre sus procedimientos internos relacionados, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante los diversos canales que utiliza la Gerencia de Comunicación Interna, (Yammer, correo electrónico, petroinforma) se realizó la difusión de afiches de sensibilización y prevención de LA/FT.
- En los meses de abril, mayo y octubre 2023, se brindaron Charlas de Capacitación sobre el Sistema de Prevención de LA/FT.
- Se elaboró el módulo I de un curso virtual en materia de prevención de LA/FT, dirigido a todo el personal de PETROPERÚ S.A.
- En el mes de octubre 2023 se realiza la difusión del curso virtual, mediante los canales de comunicación, a todo el personal de PETROPERÚ.
- Al 22.02.2024, se ha evidenciado que 771 trabajadores han llevado el curso virtual LAFT, por ello se continuará impulsando la realización del citado curso a todo el personal de la compañía.

e) Plan de Trabajo 2023

- ✓ Plan Anual de Trabajo (PAT) del SPLAFT

Cuyas actividades principales fueron:

- Gestionar los riesgos de LA/FT.
- Fortalecimiento del marco normativo interno del SPLAFT.

- Realizar la Debida Diligencia en el conocimiento del cliente, proveedor y Trabajador.
- Elaborar un registro de Operaciones (RO).
- Sensibilización y Capacitación a la Alta Dirección y Colaboradores sobre el SPLAFT.
- Informes del Oficial de Cumplimiento.
- Atención a Consultas, Señales de Alerta, Operaciones inusuales.
- Evaluación del sistema de PLAFT.

✓ Al mes de diciembre 2023 se ha logrado un avance del 98% de las actividades del Plan de Trabajo del SPLAFT.

f) Identificación de Señales de alertas LAFT, Reporte de Operaciones Inusuales.

De manera mensual, se viene realizando el monitoreo y seguimiento a las operaciones detectadas y calificadas como operaciones inusuales y/o sospechosas, para verificar la aplicación de controles y recomendaciones que permiten mitigar el riesgo LA/FT en la compañía.

Gerencia Corporativa Gas

- Se ha continuado con el servicio público de gas natural sin interrupciones al Suroeste del país.
- A la fecha se vienen conectando nuevos usuarios mediante la aplicación del programa FISE que ascienden a 158 nuevos clientes habilitados a la fecha y se estima conectar 12,800 clientes en el presente año.

2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

Gerencia Comercial

- Procurar a plenitud la producción de la nueva Refinería Talara, a fin reducir las importaciones, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Mejorar los factores económicos que están afectando las compras.
- Impulsar en la gestión del reconocimiento del costo logístico de importación de PETROPERÚ a Osinergmin para eliminar la distorsión de los precios de referencia de los productos incluidos en el FEPC.
- Continuar con el cambio de identidad visual.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

- En el contexto actual de la empresa, para la adecuada gestión de las comunicaciones de la Compañía se requiere aumentar el alcance en medios tradicionales, con la presencia de voceros técnicos que brinden declaraciones a la prensa de manera inmediata y también puedan adelantar información para nuestros grupos de interés.
- En esa línea, se requiere continuar agilizando los procesos de entrega de información de los temas críticos para la elaboración de comunicaciones oficiales, a fin de que sean realizadas de manera más oportuna. En medios digitales, seguiremos generando y compartiendo contenidos de interés de nuestras audiencias, enfatizando el trabajo profesional de nuestro personal, vinculado con nuestras operaciones.
- Las contingencias y eventos coyunturales deben seguir comunicándose con inmediatez para dar a conocer nuestra versión oficial y seguir construyendo una narrativa veraz hacia la empresa en los medios digitales y la opinión pública.

- Es imperativo el acompañamiento a las actividades de la Gerencia Comercial con el objetivo de recuperar mercado. Además, se precisa continuar y potenciar la comunicación sobre las actividades de difusión sobre la operación de la NRT, así como destacar la capacidad técnica y operativa de la Empresa en su retorno al upstream.
- En lo referente a la Comunicación Interna se requiere el impulso de los temas de cultura corporativa y gestión del cambio en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos, que facilite el acompañamiento en el proceso de reestructuración de la Empresa. Igualmente, potenciar la participación de la Alta Dirección y líderes en el despliegue de la comunicación dentro de la Empresa.
- Asimismo, es importante mantener una campaña (interna y externa) orientada a dar a conocer las acciones que Petroperú implementa como parte de su proceso de fortalecimiento, con el objetivo de reforzar su gobernanza, sostenibilidad financiera y de sus operaciones.
- Respecto de los temas de transparencia, se requiere seguir trabajando en el fortalecimiento del compromiso por parte de los líderes para promover la transparencia en el marco de los más altos estándares de gobernanza, reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos, la atención oportuna de los requerimientos y la motivación adecuada de sus respuestas, a fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia.
- Así también, promover la suscripción de alianzas y convenios con entidades y organizaciones líderes, a fin de replicar buenas prácticas de transparencia, de acuerdo con los mejores estándares de transparencia y BGC.
- En lo referente a Gestión Cultural, se precisa realizar un mayor número de actividades presenciales y mixtas que permitan visibilizar la actividad cultural que viene realizando Petroperú, en cumplimiento de su Política Cultural.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

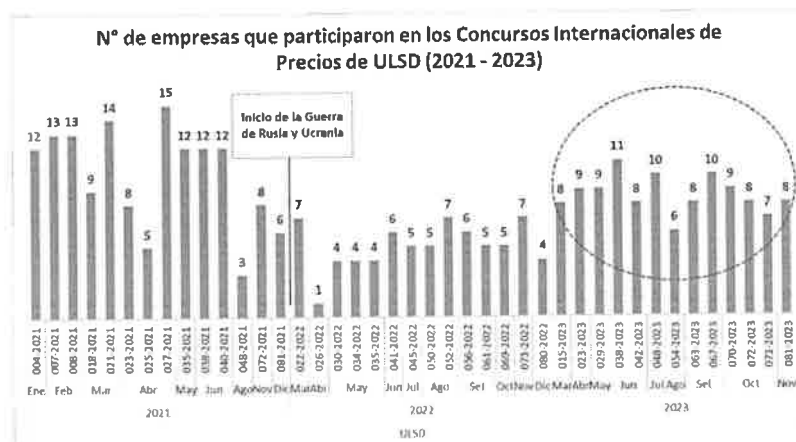
- Realizar la presentación ante el Directorio, del Informe Semestral II – 2023 (ISOC-II) del Oficial de Cumplimiento.

Gerencia Cadena de Suministro

- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la nueva Refinería Talara, así como la disposición de los excedentes.
- Debido al incremento de los costos de los principales componentes del precio del flete, diversas empresas de transporte vienen solicitando el ajuste de los fletes para garantizar la continuidad de sus servicios, llegando incluso a proponer la resolución del contrato.
- Gestionar la construcción de cuatro Empujadores Fluviales de 1200 HP de potencia para ser utilizados en las diferentes rutas del transporte fluvial selva. En lo que respecta a la construcción barcazas, en el mediano plazo no es necesario, debido a que se cuenta con flota propia de 12 barcazas, las cuales en conjunto tienen una capacidad operativa de 156.0 MB, volumen suficiente para atender las transferencias mensuales programadas. Adicionalmente, las barcazas apoyan como almacenamiento flotante, cuando Refinería Iquitos no dispone de capacidad de recepción
- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Tarapoto y El Milagro, generan sobrestadía de la flota cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda.
- En los meses de noviembre y diciembre del 2023; enero y febrero del 2024, las demoras de los pagos de las facturas vencidas generaron riesgos de paralización, resolución de contratos, cobros de moras, entre otros.

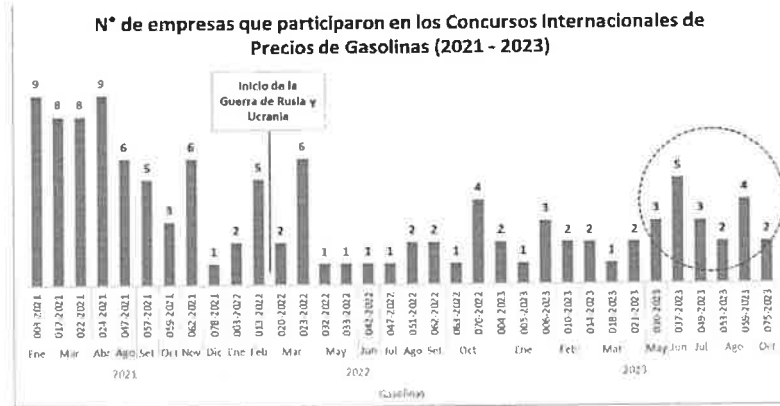
- Se viene realizando desde la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro el Proyecto "Sistema de Recuperación de Vapores en Plantas y Terminales Operados Directamente IC-KMO23.01", actualmente se encuentra en fase ejecución y que tiene carácter de cumplimiento normativo en función de lo indicado en el DS-013-2021-EM, reúne todas las consideraciones para fundamentar la integración hacia las ESG Score en cumplimiento de los pilares Ambientales, de Gobernanza y de Dimensión Económica.
- A requerimiento de la empresa Aeropuertos del Perú S.A. – ADP, se viene realizando la evaluación económica que determine la viabilidad de iniciar operaciones de abastecimiento de combustibles de aviación en Aeropuerto Talara bajo la modalidad de "Otros Sistemas de Despacho" – siendo la primera vez que sería realizada por PETROPERÚ bajo esta modalidad.
- Se viene realizando coordinaciones con el Departamento Ambiental respecto a la ejecución del servicio de elaboración de Planes de Abandono de las Plantas Aeropuertos de Arequipa, Tacna, Chiclayo, Trujillo, Pisco y Talara. En el caso de Iquitos, se aprobó la reprogramación de la ejecución del Plan.
- Gestión y Atención de Proyectos de Inversión de sistema Contra Incendio de Terminal Mollendo, Ilo, Pisco y Planta de Ventas Juliaca.
- Reestructuración de la instalación eléctrica de la sala de CCTV de los Terminales Mollendo, Ilo.
- Reparación de Tanque 4 Diesel BS50 Fuera de servicio en Terminal Mollendo
- En el periodo hubo un incremento significativo de la participación de proveedores en los concursos internacionales de precios de ULSD. De igual manera, sucedió para los concursos internacionales de precios de Gasolinas.

Participación de las empresas que participaron en los concursos internacionales de precios ULSD desde el año 2021 - 2023



JPS

Participación de las empresas que participaron en los concursos internacionales de precios Gasolinas desde el año 2021 - 2023



En el presente periodo se han generado costos por demoras en la descarga de los buques; debido a que los proveedores se rehusaron a descargar por la existencia de facturas vencidas o falta de emisión de carta de crédito. De los 71 cargamentos recibidos 55 buques generaron demoras.

Así también, a febrero 2024 se registran pagos vencidos y por vencer durante el primer semestre del año.

- En febrero se mantiene la negociación por la cancelación de cargamentos suspendidos. Dicha situación se generó debido a la situación económica financiera de la empresa, por lo cual la banca no emitió las cartas de crédito previas al embarque.

Gerencia Corporativa Refinería Talara

- Gestión de licencias, permisos y autorizaciones con relación al Estudio Integral de Riesgos, Prueba de Aceptación del Sistema FWS y Plan de Respuesta a Emergencia, actividades que son consideradas críticas para la continuidad de la puesta en servicio y operación de la Nueva Refinería Talara.
- Gestión de permisología para el levantamiento de observaciones y obtención de Opinión Técnico Favorable pendiente de las Unidades Auxiliares del PMRT, apoyo en la gestión de la obtención de certificados de LPC, LPM y LPU emitidos ante la entidad fiscalizadora.
- La obtención de la Modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara, siendo el 30.06.2024 la fecha comunicada a OSINERGMIN, en el cual se cumplirá con los plazos para la obtención de dicha autorización.

Gerencia Recursos Humanos

- Reestructuración:
En cumplimiento del Plan de Reestructuración Organizacional, se actualizaron las Descripciones de Puesto de los cargos Gerenciales, Nivel 1, 2, 3 y 4 (55), de acuerdo a la Nueva Estructura Básica aprobada con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP. Al 13.02.2024 se gestionó el expediente de aprobación ante el Directorio, lo cual fue elevado con fecha 16.02.2024, de acuerdo con lo siguiente:

Aprobar: La delegación de la validación, modificaciones del perfil del puesto y valoración de los puestos, en línea con la estructura básica aprobada con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-pp y con el Lineamiento para la Selección de Gerentes y Cargos Equivalentes de las empresas de FONAFE en cumplimiento a los Lineamientos técnicos en materia de ingresos del personal y arbitraje laboral para Petroperú, correspondientes al ejercicio 2024, aprobado por FONAFE.

- Reclutamiento Externo personal Gerencial, con fecha 27.02.2024, se dio inicio al Servicio SEL-0121-2023-OFPP/PETROPERÚ – “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.
- Reclutamiento Interno personal Gerencial, mediante memorando JATA-0028-2024 del 16.02.2024, se informó el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos de la compañía BIGMOND.
- Contratación de Head Hunter para Proceso de Selección de 02 Directores, el 01.02.2024, se convocó el Proceso de Selección para identificar una Empresa Especializada (Head Hunter) que permita reclutar miembros del Directorio.

Gerencia Procesos y Riesgos

Promover la designación y funcionamiento del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

Lote 64:

Gestionar reuniones con MINEM, MINCUL y SERFOR para llegar a un consenso respecto a si se requiere o no la Consulta Previa en el Lote 192.

Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.

Mayor articulación de las entidades del Estado para agilizar los procesos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental.

Lote 192

Lograr la incorporación de Altamesa al Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192 a través de la suscripción de la modificación del Contrato.

Lograr una rápida ejecución de evento presencial para presentar a Altamesa como nuevo operador del Lote 192.

Gerencia Oleoducto

- Modernización del ONP
Como parte de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2019 - 2023 de PETROPERÚ, aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial N° 048-2019-MEM/DM, se tiene el Objetivo Estratégico 2 “Operar en forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad”; asimismo, forman parte del Objetivo Estratégico 2 los indicadores 2.4 “Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas” y 2.6 “Ejecutar la Modernización del ONP.

Gestión Social

- Se han realizado actividades que enmarcan el accionar responsable con la sociedad, orientadas a gestionar oportunamente los riesgos sociales y las oportunidades de generar valor compartido para la Empresa y sus distintos grupos de interés. En el Oleoducto Norperuano (ONP), se mantiene el trabajo constante con la gestión de



riesgos sociales en cada una de las contingencias ambientales presentadas, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades comunales y representantes del Estado.

- De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia Departamento Relaciones Comunitarias, los temas prioritarios en Gestión Social son los siguientes:

- Cumplimiento de los compromisos asumidos por PETROPERÚ con las comunidades y poblaciones aledañas a sus operaciones:

A la fecha se han registrado un total de 17 compromisos sociales asumidos por la Empresa en todas sus zonas de influencia, incluyendo la Amazonía Peruana, los cuales se encuentran en proceso de cumplimiento, para lo cual se requiere que PETROPERÚ asegure que la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para dicho fin.

- Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado en las zonas de influencia del ONP:

Convenios (Marco y Específico) con las Organizaciones FENARA y ORPICAM el cual considera el financiamiento de proyectos (construcción de 07 locales comunales, 02 oficinas para las federaciones y programa de capacitación en liderazgo). Es importante indicar que ya se ha realizado, como primer paso, la visita técnica en las Comunidades de Nueva Alegría y Atahualpa para avanzar con la construcción de 2 locales comunales según lo acordado previamente en reunión con ambas organizaciones.

Construcción de 75 estanques piscícolas para la comunidad Santa Rosa, en principio compromiso asumido por el MINEM en el mes de marzo 2023. Se realizado convenio con la Municipalidad Distrital de Manseriche.

Apoyo en la implementación de reproductor de alevinos en la comunidad de Palestina, mediante convenio con Municipalidad distrital manserchihe.

Compromisos asumidos por Contingencia del Km 193 ORN – Comunidad Mayuriaga con la implementación de una cancha sintética de fútbol, construcción de oficina de FENAWAP como parte de renegociación de Biohuertos y Piscigranja.

- Amenazas de paralización de desembarque y embarque de hidrocarburos en la Estación 1: Por las comunidades de Saramurillo y Saramuro. De manera constante, ambas comunidades alegan derechos sobre la Estación 1 ante la falsa creencia que los terrenos de esta infraestructura estatal se encontrarían dentro de sus títulos de propiedad. Se insiste en la presencia de DISAFILPA para que aclare las titularidades.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible tiene como encargo el avance del Plan de Actualización de la Gestión Ambiental de PETROPERÚ con foco en la Transición Energética y Gestión de Emisiones GEI, como muestra de mayor importancia estratégica y de subsistencia de la Empresa.

El Plan constituye una Hoja de Ruta, elaborada para atender las exigencias de la banca internacional, que ha requerido obligatoriamente a PETROPERÚ establecer acciones de Transición Energética y de lucha Contra el Cambio Climático de corto y mediano plazo (2022-2030), tendientes a asegurar la vigencia de PETROPERÚ como empresa líder en el sector energía para los próximos años, y relacionadas con los siguientes ejes estratégicos: a) reducción de las emisiones de GEI, b) aumento de la eficiencia energética de sus procesos y, eventualmente, c) adaptación del modelo de negocio al escenario de cambio climático, estando los objetivos antes mencionados alineados a las

expectativas y crecientes exigencias que la banca internacional tiene respecto de las empresas que desarrollan actividades de hidrocarburos.

- Cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la Alta Administración, suscritos con los grupos de interés y muchos de ellos difundidos por los canales externos de la Empresa.
- Mantener la línea y posición de no contratación de mano de obra local en las contingencias ambientales para evitar se continúe alimentando el círculo perverso.
- Continuar y garantizar con el avance y atención de contingencias en el ONP y contratación de los Servicios de Evaluación Preliminar, Limpieza, Remediación y Disposición Final de Residuos Sólidos Generados en las Áreas Afectadas.

- Atención oportuna de las Quejas y Reclamos interpuestas por los trabajadores y proveedores hacia las Contratistas y Subcontratistas del PMRT y PETROPERÚ:

Los reclamos registrados por proveedores están vinculados incumplimientos de pago por bienes adquiridos o servicios contratados por parte de la subcontratista de Técnicas Reunidas y Consorcio COBRA, contratistas principales del PMRT.

Las quejas registradas por los trabajadores por incumplimiento de pago de obligaciones laborales de parte de las Contratistas y Subcontratistas del PMRT generan impactos negativos en la reputación de la Empresa, perjuicios económicos, protestas sociales o bloqueos de acceso a Refinería.

Por otro lado, cuando se trata de servicios u obras contratadas directamente por PETROPERÚ, y estos se ven vinculados a incumplimientos de obligaciones laborales, dependiendo de la naturaleza del contrato o tipo de régimen de contratación, pueden generar contingencias a la Empresa.

En ese sentido, la gestión de estas quejas debe ser oportuna y rápida, para lo cual, es necesario que las áreas que administran estos contratos informen al área Social y se pueda tener capacidad de respuesta, en el mejor de los casos preventiva y no reactiva, para lo cual, se sugiere incorporar cláusulas en las condiciones técnicas que nos permitan garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Gerencia Administración:

- Cumplir con los Pedidos de Directorio e implementar las recomendaciones de Auditoría.
- Elaboración de una Nueva política de Inventarios (Logística).
- Implementar la estructura organizacional de la Gerencia Departamento Logística.
- Plan de Reestructuración en implementación, aspecto relevante es el Rediseño organizacional de TIC con la incorporación de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura empresarial y tecnológica, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.
- Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026
- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2027, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional.
- Culminar exitosamente la implementación de los Outsourcing Tecnológicos, Gestión de Equipos y mesa de Servicios Digitales al 05.04.2024 y Gestión e Innovación de Aplicaciones al 10.03.2024, para iniciar la fase operativa en ambos servicios respectivamente.
- Licitación el Nuevo Servicio de Provisión de procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC, logrando competencia en beneficio de PETROPERÚ.



- Continuar estabilizando el soporte tecnológico de Lotes I, VI y Z-69.
- Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice.
- Obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones del Edificio de Oficina Principal: Se requiere gestionar la obtención de este Certificado emitido por INDECI con trámite en la Municipalidad de San Isidro en paralelo a la Declaratoria de Patrimonio Histórico Cultural.
- Reforzamiento de los Activos Crítico Nacional de la empresa, se requiere la implementación y renovación de los Convenios con las diferentes instituciones del estado que permitan proteger y velar por la seguridad de los activos.

Gerencia Operaciones:

- Implementar Plan de Gestión de la Energía, lo que permitirá beneficios económicos y ambientales.
- Reactivar actividades del Comité Central de Seguridad de Procesos, a fin de cumplir con la normativa vigente.
- Implementar Plan Gestión de Proyectos, con la finalidad de optimizar la priorización y ejecución de estos.
- Continuar con la ejecución del "Servicio de Elaboración de Ingeniería de Detalle para el Plan de Abandono Parcial de la Refinería El Milagro".

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

- Descontento por parte de la población aledaña cota alta de Refinería Conchán:
Los dirigentes de los AAHH Colindantes y la Gerencia Municipal de Villa El Salvador solicitan la construcción de una pista en los terrenos del área de reserva del 70 m que tiene PETROPERU, este requerimiento va en contra de la ley y del estudio de riesgos de OSINERGMIN y de la Municipalidad Metropolitana de Lima que desestimó el trazado de la continuación de la vía metropolitana, Pastor Sevilla.
Los dirigentes de los AAHH colindantes no han permitido en ocasiones pasadas la reparación del cerco perimétrico, lo que aunado al estado de deterioro del cerco, genera riesgos de instrucción de terceros (lo cual ha sido validado por la Dirección Nacional de Inteligencia) que podrían generar accidentes o afectación del personal y de las instalaciones de la refinería considerada como un Activo Crítico Nacional - ACN, al cual PETROPERÚ S.A. le debe brindar seguridad y protección integral permanente según lo dispuesto en el D.S 106-2017-PCM.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- Desde marzo 2020 y ante el cierre de operaciones del Lote 8 que suministraba Crudo Mayna a Refinería Iquitos, el procesamiento de crudos en Refinería Iquitos disminuyó a aproximadamente 3.0 MBDC, operando en la actualidad entre 10 a 15 días al mes.

Gerencia Corporativa Gas

- Contratación del Gerente Departamento Legal y Asuntos Regulatorios de la Gerencia Corporativa de Gas.

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

Gerencia Comercial

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.

- Continuar con el cambio de identidad visual de la RED PETROPERÚ, según lo planificado y así continuar con el crecimiento sostenido de ventas en el canal retail.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.

Gerencia Cadena de Suministro

- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, a través de comunicadores de opinión reconocidos.
- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial.
- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara. Así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Monitorear las zonas donde se producen bloqueos para evaluar los riesgos de la operación.
- Implementación del control volumétrico considerando el pesaje para la recepción en Terminal Callao, ya que las transferencias se realizan desde Planta Conchan, que cuenta con balanza.
- Evaluar el incremento de las capacidades de almacenaje y modernización de las Plantas Pucallpa, Tarapoto y El Milagro debido al incremento de las demandas locales en los últimos años.
- Monitorear permanentemente las zonas de bloqueo de tránsito fluvial para habilitar, de ser necesario, rutas alternas para el transporte fluvial de Gasolinas y Diesel, asegurando el abastecimiento de combustibles a Refinería Iquitos y sus áreas de influencia.
- Desarrollar la logística de importación de Crudos que permitan garantizar la operación continua de la Refinería Talara: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de PETROPERÚ S.A.
- Continuar la revisión y mejoramiento de los procedimientos actuales de los procesos de adquisición internacional de acuerdo con la normativa de la empresa.
- Proseguir con las coordinaciones para la negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudos; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.

Gerencia Corporativa Refinería Talara

- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el arranque seguro de la Nueva Refinería Talara en el menor plazo posible.
- Optimizar la organización corporativa a fin de garantizar una adecuada gestión de la Nueva Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística.
- Fortalecer el sistema de Gestión de Mantenimiento brindando recursos para el establecimiento de contratos a largo plazo.
- Establecer una Política de Gestión de Activos a nivel corporativo con el objetivo es optimizar todo el ciclo de vida de los activos en una organización, con el fin de maximizar su valor y vida útil.
- Fortalecer la gestión de permisología asignando los recursos necesarios.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

Definir si OSINERGMIN se requerirá los Estudios de Riesgo de Seguridad y Planes de Respuesta a Emergencias para la ejecución de los workover en los Lotes I, VI y Z-69.

Gerencia Oleoducto:

Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano, a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas, propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.

Continuar con el "Servicio de inspección interna de la tubería con raspatabos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL e inercial con ultra resolución", cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspatabos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a "Protección corrosión interior".

Coordinar con los Productores y con la Gerencia Departamento Exploración & Producción a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.

Continuar con la gestión, ejecución y reporte al OSINERGMIN del Plan Maestro de Mantenimiento para garantizar la operación segura y confiable del ONP; así como realizar las gestiones necesarias para continuar con los servicios de mantenimiento en contratos integrales: inspección interna de la tubería, mantenimiento de la tubería, derecho de vía, estaciones, entre otros.

Gerencia Desarrollo Sostenible

Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones, sin embargo, esto solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y la posibilidad de financiar el cierre de brechas identificadas.

Diseñar e implementar un plan para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano: La extensión del ONP (1106 km que atraviesan las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura) plantea un importante reto para la seguridad de la infraestructura del ducto y sus estaciones. En ese sentido, considerando que el ONP ha sido clasificado como Activo Crítico Nacional, se requiere que desde el Estado se diseñe e implemente un plan que aborde la seguridad física del ONP, considerando la participación de las comunidades colindantes y en el marco del respeto a los derechos humanos.

Incidencia para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Es claro que mientras el Estado no atienda de manera inmediata y efectiva las carencias identificadas en el Plan de Cierre de Brechas y los compromisos pendientes asumidos en los diversos espacios de diálogo a lo largo de los últimos años, así como la garantía de los Principios de Legalidad y Autoridad en todas sus extensiones, continuarán generándose protestas y medidas de fuerza que afecten la operación del ONP, cuyas instalaciones son la única presencia física del Estado en estos espacios.

Con relación a las contingencias por corte a la tubería del ONP, es necesario que PETROPERÚ revise y, de ser necesario, mejore sus políticas y procedimientos que permitan asegurar una línea de trabajo efectiva para la atención de estos eventos, a fin de cortar con el círculo perverso que se ha activado por las decisiones de la gestión anterior; además de limitar la contratación de pequeñas empresas locales.

También es importante mantener y continuar con el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el ONP, con las mejoras y complementos que se requieran, lo que ha sido además mencionado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en diversos espacios. Este sistema se basa en el establecimiento de un acuerdo de convivencia mutua en el que, a través de la designación y contratación de un Supervisor de Alerta Temprana en cada comunidad (personal local elegido por la misma comunidad), se logra involucrar a las comunidades en el cuidado y vigilancia del Oleoducto. Este sistema debe ser licitado nuevamente, para generar alianzas con las comunidades del Oleoducto en el cuidado de la infraestructura.

Es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ pueda tener un mejor control de sus contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual va en línea con lo identificado por Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, a través de las consultorías realizadas.

Finalmente se debe considerar una estrategia que asegure que las Jefaturas de Gestión Social (énfasis en el ONP y Talara), así como las Jefaturas Ambientales, cuenten con el personal y los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las actividades operativas de la Empresa.

Gerencia Administración:

- Capacitación a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.



- Optimizar las herramientas informáticas relacionadas a la gestión logística.
- Implementación en el uso de la herramienta SHAREPOINT, almacenamiento de archivos digitales
- Priorizar la cobertura de plazas vacantes
- Reforzar los seguimientos a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos en el periodo indicado en el PAAC.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Brindar facilidades para gestionar suplencias por ausencia justificada de personal (por ejemplo, vacaciones, descanso médico, etc.); por lo menos, en los casos que solo una persona cubra determinado puesto.
- Implementación de teletrabajo como medida de reducción de gastos para puestos de carácter administrativo (aspectos de ahorro, por ejemplo: seguros, transporte de personal, SCTR, uniforme, calzado, EPPs, útiles de aseo, etc.).
- Implementar talleres para la generación de feedback considerando el contexto operacional de la empresa, con la finalidad de unificar criterios.
- PETROPERÚ como empresa líder del país requieren generar grandes cambios que le permitan al país contar con una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con su viaje hacia la transformación cultural y de negocio, para lo cual se ha formulado el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026, que tiene como propósito ser esa guía para encaminar a PETROPERU a la transformación, trazando para ellos una hoja de ruta digital en la que se incorporaron iniciativas digitales y habilitadoras de la transformación digital, delineadas a partir del enfoque estratégico de PETROPERU (excelencia operativa), sus retos, desafíos, el nivel de madurez y la visión digital alcanzar. Teniendo propósito compromiso de potenciar el rendimiento de nuestros procesos, operaciones, servicios y mejorando nuestra capacidad de generar valor; de adaptarnos de manera ágil, flexible y resiliente a los entornos competitivos y de mercado.
- PETROPERÚ debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad para fijar un proceso colaborativo enfocado en la eficiencia.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

Gerencia Operaciones:

Definir la sinergia del modo de operación de las Refinerías Conchán e Iquitos con la puesta en servicio del PMRT.

Definir la sinergia en la gestión proyectos de las inversiones corrientes de las Refinerías Conchan e Iquitos.

Impulsar las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Energía.

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

❖ Abastecimiento de crudos y productos

Mejorar la Planificación del suministro de crudos y productos para que lleguen oportunamente con el fin de asegurar las reposiciones de crudo nacional e importado, así como combustibles para blending, que permitan la continuidad de la producción y mezcla planificada en Refinería Conchán de acuerdo con los Planes de Refinación.

- ❖ **Priorizar los proyectos de Inversión:**
Priorizar los proyectos de cumplimiento normativo y los de mejor rentabilidad que brinden eficiencia a los procesos, ejecutando el 100% del presupuesto asignado, culminando en los tiempos programados.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- ❖ **Adquisición de crudo Yanayacu**
El 05.01.2024 la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional remite a la Gerencia Dpto. Refinación Selva las nuevas condiciones técnicas para revisión, para futuro proceso de contratación por una compra SPOT de aproximadamente 21.0 MB.
El 31.01.2024, la Gerencia Dpto. Refinación Selva remitió la revisión de Condiciones Técnicas a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional.
- ❖ **Adquisición de Gasolina Natural**
El 12.01.2024 la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional solicita a las Gerencia de Dptos. Refinación Selva y Técnico la revisión de especificaciones técnicas de calidad y la evaluación del nombre del producto a ser adquirido.
El 19.01.2024, la Gerencia Dpto. Técnico remite a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional la propuesta de especificaciones del producto, así como, la recomendación de denominarlo "diluyente de crudo".
El 30.01.2024, la Gerencia Dpto. Refinación Selva remitió a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional los nuevos análisis de compatibilidad de crudo efectuado en Laboratorio de Refinería Iquitos; se explica también que no se tendría riesgos durante las operaciones de recepción, almacenamiento y procesamiento; y se reitera lo descrito anteriormente con respecto al nombre del producto y sus nuevas especificaciones de calidad.
- ❖ **D.S. N° 003-2024-EM que modifica al D.S. N° 014-2021-EM, sobre los plazos para el uso y la comercialización de Diesel, Gasolina y Gasoholes de bajo azufre:**
Se debe tener presente que el artículo 3° del D.S. 014-2021-EM, no fue modificado y mantiene su redacción, por lo que el MINEM podría emitir un cronograma para la implementación de menos de 50 ppm de azufre en Diesel y Gasolinas, por lo que para aclarar este tema, se recomienda:
 - Efectuar seguimiento a la Dirección General, a fin de obtener respuesta sobre la propuesta de reducción de contenido de azufre de 5,000 ppm a 3,000 ppm en el combustible Diesel, y de 2,000 ppm a 500 ppm en las Gasolinas que se comercializan en los departamentos de Loreto y Ucayali por un periodo indeterminado; así como, una reunión para la sustentación de la mencionada propuesta.
 - Se evalúe la instalación de módulos de hidrodesulfurización en Refinería Iquitos.
- ❖ **Adquisición de productos intermedios:**
Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, entre ellos Diesel 2, Diesel B5, B100, Gasolina 84, NFCC, entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

- Continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema.
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT.



Gerencia Procesos y Riesgos

- Reforzar el compromiso de la Alta Gerencia con el Sistema de Integridad como herramienta de prevención de la ocurrencia de actos de corrupción.

Gerencia Corporativa Gas

- Suscripción de la Adenda del Convenio Marco por parte del MINEM.
- Aprobación de la Transacción Extrajudicial por parte de SHELL.
- Pronunciamiento de SUNAT sobre la aplicación del IGV en el cobro del Take or Pay por parte de SHELL.

3 SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Operaciones	Amarradero N° 2 en RFCO	<u>Alcance:</u> Comprende el diseño del Amarradero, la construcción e instalación de todos los elementos que lo componen (boyas, boyarines, sistemas de anclaje y los ductos submarinos) y la supervisión del servicio, a fin de garantizar el amarre seguro de buques/tanque de mayor tamaño. Así también, recibir a los buques de cabotaje que operan en el litoral peruano, lo que beneficiará a la Empresa con una mayor capacidad de atención de buques.
2	Gerencia Operaciones	Mantenimiento Mayor de Tanques N° 2, 23, 33 y 49	<u>Alcance:</u> Cumplir con el Cronograma de Adecuación al D.S. N° 017-2013-EM, aprobado por OSINERGMIN, que establece la necesidad de adecuar los tanques de almacenamiento ya existentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 052-93-EM "Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos", así como, incrementar la vida útil de estos tanques, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y operatividad.
3	Gerencia Operaciones	Mantenimiento Mayor de Tanques N° 9, 30, 34 y 40	<u>Alcance:</u> La ejecución de los trabajos de mantenimiento mayor en los Tanques N° 9, N° 30, N° 34 y N° 40, con el fin de cumplir con el Cronograma de Adecuación al D.S. N° 017-2013-EM, aprobado por OSINERGMIN, que establece la necesidad de adecuar los tanques de almacenamiento ya existentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 052-93-EM "Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos", así como, incrementar la vida útil de estos tanques, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y operatividad.
4	Gerencia Operaciones	Actualización Tecnológica de equipos de laboratorio y cierre de brechas operativas	<u>Alcance:</u> Se requiere la adquisición de 25 equipos de laboratorio.

5	Gerencia Operaciones	Inspección General UDP/UDV	<p><u>Alcance:</u> El proyecto comprende la realización de los trabajos de inspección general y la reparación de los equipos de las Unidades de UDP/UDV/SSII como torres de fraccionamiento primaria y de vacío; hornos, intercambiadores, servicios industriales, sistema eléctrico e instrumentación; y otros equipos e instalaciones, en cumplimiento a lo estipulado en el D.S. N° 023-2015-EM.</p>
6	Gerencia Operaciones	Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos	<p><u>Alcance:</u> El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.</p>
7	Gerencia Operaciones	Sistema de tratamiento de efluentes – PTARI	<p><u>Alcance:</u> El proyecto comprende la construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de tratamiento integral de efluentes industriales (soda gastada, grasas y aceites) y efluentes domésticos de Refinería Iquitos para el cumplimiento de la Normatividad vigente estipulada en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos Decreto Supremo N° 015-2006-EM, los Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos para el Subsector Hidrocarburos Decreto Supremo N° 037-2008-PCM, la Ley General del Ambiente N° 28611 y la Ley General de Aguas N° 17752.</p>
8	Gerencia Operaciones	Construcción del cerco perimétrico de la Refinería Iquitos	<p><u>Alcance:</u> El proyecto comprende el desarrollo de una obra civil para la construcción de un cerco perimétrico en el límite predial de RFIQ que considera la confección e instalación de un cerco perimetral alrededor de la propiedad de Refinería Iquitos, el mismo que contará con un enmallado metálico, vereda peatonal, y mejoramiento de taludes en zonas inundables.</p>
9	Oleoducto	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	<p>Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LINS SCAN.</p>
10	Oleoducto	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN	<p>Concluir los trabajos de reparación de anomalías por pérdida de espesor y abolladuras detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.</p>
11	Oleoducto	Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza	<p>Iniciar la ejecución de la perforación dirigida - HDD por debajo del río Pastaza con la finalidad de instalar una nueva tubería de 16"Ø que permita rehabilitar dicho sector del ORN.</p>
12	Oleoducto	Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en las márgenes del río Chamaya.	<p>Iniciar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en Km. 560.3 y Km. 584.9 (márgenes del río Chamaya).</p>
13	Oleoducto	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	<p>Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión de Logística

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Control

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

Nº	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	7	7	0	7
2	Energía eléctrica	5	5	0	5
3	Internet	2	2	0	0
4	Teléfono	11	11	0	0
5	Limpieza	1	1	0	1
6	Seguridad	7	7	0	7

Ver Anexo N° ITG 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

Nº	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° ITG 1.2

3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

Nº	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SINAPROPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE	Con fecha 11.10.2023, dicha Agrupación Sindical dio por finalizada la Etapa de Conciliación, indicando que pasarán a la siguiente etapa (Arbitraje Potestativo). Solicitaron retomar las reuniones de Etapa de Trato Directo; sin embargo, se indicó que no es posible realizar oferta económica alguna en virtud de los Lineamientos de FONAFE.
2	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SUTRAPPEP-OC SIN OLE SUTPEDARG SITRAPP SSERPOS	El proceso se encuentra en etapa de Trato Directo, habiendo sido la última reunión el 06.12.2023.

		SITRAREPP	
3	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2023	-	Con fecha 19.09.2023, el STAPP dio por finalizada la Etapa de Conciliación iniciando la Etapa de Arbitraje Potestativo. El 31.01.2024 se instaló el Tribunal Arbitral (TA). Sustentación sobre procedencia del Arbitraje se realizó el 20.02.2024. A la espera del pronunciamiento del TA.
4	Frente Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SINAPROPP SUTOS SIN OLE USOLE	Etapa de Trato Directo
5	Frente de Sindicatos de Operaciones Talara PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SUTPEDARG SINUTREAPP	Etapa de Trato Directo
6	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2024	-	Etapa de Trato Directo
7	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SUTRAPPEP- OC SITRAPP SSERPOS SITRAREPP SIN UNTP	Etapa de Trato Directo

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

Nº	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas de emergencias de Refinería Conchán	Obtener aprobación de OSINERGMIN	Se contrato a la CIA CEYASAC para el desarrollo del estudio de Riesgos. El 04.01.2024 se ingresó a Osinergmin el ERS revisado.	Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH.
2	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos y plan de contingencias en Refinería Selva	Obtener aprobación de OSINERGMIN	Se efectuó reunión con Osinergmin el 19.02.2024, vía virtual, con participación de TEMA. Se aclaró las observaciones sobre el Estudio de Alcance de Consecuencias (EAC) y el Análisis de Árbol de Falla (FTA).	- Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH. - Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 088-2022-OS-CD
3	SECR	Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2023	Aprobación del Informe por parte del Directorio y su difusión	En elaboración	AD N° 185-2023-PP del 29 de diciembre de 2023
4	SECR	Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, correspondiente al periodo 2023	Aprobación de Memoria Anual por parte del Directorio y de la Junta General de Accionistas	En consolidación	AD N° 185-2023-PP del 29 de diciembre de 2023
5	SECR	Procedimiento de Seguimiento de Acuerdos y Pedidos	Implementar Plan de Acción para corregir situación adversa detectada por OCIN	En elaboración	-
6	SECR	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para Director Independiente	Contar con una herramienta de gestión actualizada	En trámite de firma	Estatuto Social y Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio
7	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Suministro y Demanda (COSUDE)	COSUDE actúa como órgano asesor de la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, proponiendo al Comité de Importaciones y Exportaciones (en adelante denominado "COMIMEX"), las Operaciones de	Aprobado	Reglamento

			Comercio Internacional, aprobando los requerimientos de compra - venta de Hidrocarburos, Especialidades e Insumos; así como, aquellas que pudieran materializarse en el mercado nacional, basados en el análisis de los requerimientos de la demanda de productos de PETROPERÚ S.A.		
8	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la calificación de la empresa, como apta/no apta, para participar en una Operación de Comercio Internacional. Es responsable de aprobar incluir o el registro de a los proveedores y clientes en el Registro de Empresas comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores. Monitorea a través de la Gerencia Departamento Compras de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados. Aprobar la Hoja de Acción con medidas restrictivas impuestas a los proveedores y clientes.	Aprobado	Reglamento
9	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Reglamento De Comercialización Externa De Petróleo Crudo y Derivados	Establecer las reglas y las normas que regulan las Operaciones de Comercio Internacional que requiere efectuar PETROPERU S.A. para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de Decreto Legislativo N° 43 y sus modificatorias.	Aprobado	Reglamento
10	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo, de Comercialización y/o Consumo Propio De PETROPERÚ	Procedimiento para la adquisición en el mercado nacional de los hidrocarburos contenidos en el Listado de Bienes.	Aprobado	Procedimiento
11	Gerencia Dpto. Logística	Cuadro de Niveles de Aprobación de Bienes, Servicios y Obras de PETROPERÚ	Optimizar la gestión de aprobaciones a nivel empresa en lo relacionado a la gestión de compras.	Aprobado	Hoja de Acción N° GGRL-0069-2024 Difundido a todo el personal el 23.02.024

¹Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

²Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

En el periodo solicitado, se han registrado 39 temas entre problemas y conflictos, de los cuales corresponde el 72% al ONP (28 casos), 26% a Refinería Talara y Lotes del Noroeste (10 casos), 2% a Refinería Conchán (01 caso).

La atención de estas situaciones de tensión social ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con la población y autoridades locales de la zona de interés de las operaciones, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el problema antes de su escalamiento.

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	Amenaza de medida de fuerza contra Estación Morona por parte de la CN Fernando Rosas ante el incumplimiento de MINEM de aprobación del PDR Morona el 28.04.2023. La CN no brinda garantías para el personal.	ONP - Ramal Norte	GDOL evacuó al personal de la Estación Morona. El 24.10.2023 se sostuvo reunión con el Apu de la CN, en San Lorenzo, lográndose la firma de un acta en la que deponen su medida de fuerza y acuerdan brindar garantías a PETROPERÚ para el reinicio.	Cerrado
2	El 10.05.2023 se produce un atentado al ONP a la altura del km 400 del Tramo II, colindante con el Anexo Puente Verde (CN Central Bichanak). La CN permite la colocación de la grapa. El 11.05.2023 se sostiene reunión para tratar las labores de recojo de crudo y la CN no acepta el monto de jornal, exigiendo un monto mayor y un jornal más extenso (10 horas).	ONP - Tramo II	El 12.05.2023 se sostiene reunión con la CN, lográndose la viabilidad para las labores operativas de recuperación de hidrocarburos.	Cerrado
3	Se registra un liqueo en la válvula del km 323, confirmándose que se trata del sellado asfáltico. La CN Santa Rosa no permite ingresar a realizar las acciones operativas correspondientes, como medida de protesta ante el incumplimiento del MINEM por el financiamiento de las piscigranjas en Santa Rosa.	ONP - Tramo II	El 31.05.2023, se sostuvo reunión con las federaciones, la CN Santa Rosa y la Municipalidad Distrital de Manseriche, acordándose que de contar con respuesta positiva por parte del MINEM respecto a su compromiso, asumido en reunión con la CN, PETROPERÚ daría atención a la solicitud de las 75 piscigranjas mediante un convenio con la Municipalidad.	Cerrado
4	El 15.05.2023 se produce un atentado al ONP a la altura del km 358 del Tramo II, colindante con la CN Tundusa, por lo que ésta no permite el ingreso a PETROPERÚ para la atención de la contingencia e inmediata colocación de la grapa y barreras. Exigen pago de jornales altos, contratación de una empresa avalada y responsabilizan a PETROPERÚ por la no ejecución del Proyecto de Agua de la Municipalidad Distrital de Condorcanqui.	ONP - Tramo II	El 26.05.2023, autoridades y población amenazaron a personal de OEFA, Osinergmin y RRCC PETROPERÚ con retenerlos si no aceptaban los condicionamientos de la CN para la ejecución de labores en la contingencia. Incluso, agredieron físicamente al personal de OEFA. Ante ello, se suscribe un acta bajo coacción. El 27.05.2023 se remite una carta de nulidad de acuerdos a la CN. Asimismo, se vuelve a entablar el diálogo con autoridades y el 31.05.2023 se logró la viabilidad para las actividades.	Cerrado
5	La CN Nuevo Candashi amenaza con tomar la Estación si CINVAL no cumple con los pagos al personal local que laboró en la contingencia km 177.	ONP - Ramal Norte	Se gestiona el pago de los adeudos en el marco del mecanismo de quejas y reclamos. Asimismo, CINVAL sale de la zona e ingresa la CO ECOSAP. Con ello, se levanta el conflicto en el km 177 vinculado a la ejecución del servicio de recuperación de crudo.	Cerrado
6	La CN Uwintsa toma la válvula del km 55 del ORN y amenaza con cortar el Oleoducto al no contar con respuesta sobre el pago de los adeudos de la CO PETROMINAS, a cargo del servicio de roce y limpieza. Asimismo, indican que no permitirán la realización de otros trabajos de contratistas, lo que impide el ingreso de INMAC para la reparación de anomalías.	ONP - Ramal Norte	Ante la falta de respuesta de PETROMINAS, se coordina con la Jef. Mantenimiento, que indica que PETROPERÚ pagará directamente los adeudos laborales con cargo a la valorización pendiente de la CO. En función a ello, el 10.06.2023 se remite una carta a la CN informando acerca de estas acciones.	Cerrado
7	Se reportó una fuga de crudo en la contingencia km 392 del Tramo II, ocurrida el 30.05.2023. La CN Shawit impide las actividades de atención de la fuga reclamando una reunión para conocer la CO a cargo del servicio de recuperación de hidrocarburos y negociar los jornales y contratación de MOL.	ONP - Tramo II	El 09.06.2023, la CN acepta el ingreso al punto cero, verificándose que la fuga fue producida por acción de terceros al mover la grapa. Luego, se sostiene reunión con la CN, se presentó a la CO SERVUM, a cargo de la recuperación de hidrocarburos. Con esto, se logra la viabilidad para la continuidad de las labores en la contingencia.	Cerrado
8	Amenaza de la CC Saramuro de ejecutar medidas de fuerza contra la Estación 1, como	ONP - Tramo I	Se sostiene un proceso de diálogo con la CC para que depongan su medida. Asimismo, se	Cerrado

	medida de protesta contra la Municipalidad Distrital de Urarinas y el Gobierno Regional de Loreto por la falta de atención a sus demandas.		ha coordinado con PCM a fin de que se articulen esfuerzos con la Municipalidad y se dé respuesta a la CC. El GORE Loreto y la Municipalidad Distrital de Urarinas convoca a una reunión el 27.06.202, con lo que la CC depone su medida de fuerza el 19.06.2023.	
9	Organizaciones de Felix Flores y Manseriche emiten pronunciamiento anunciando el bloqueo de carreteras ante la falta de atención de sus demandas por parte del Gobierno Regional y Central (Plan de Cierre de Brechas)	Estación 5	Se realizó el monitoreo social de la protesta y posible amenaza contra Estación 5. Se sostuvo reuniones con líderes de la zona. El Alcalde de Manseriche acuerda reunión con PCM, GORE Loreto y sectores para el 22.07.23	Cerrado
10	El 09.07.23 la CN Santa Rosa remite pronunciamiento otorgando 24 horas a PETROPERÚ para la construcción de las 75 piscigranjas. De lo contrario, atenderían contra las válvulas de la Empresa. Bloquean la carretera Bagua-Saramiriza.	Estación 5	Se estableció un proceso de diálogo con la CN para informar que PETROPERÚ viene cumpliendo con la ejecución del compromiso relacionado a las 75 piscigranjas, habiendo ya confirmado que otorgará el financiamiento para que dicha obra sea ejecutada por la Municipalidad Distrital de Manseriche y que se vienen realizando las coordinaciones con dicha entidad para la suscripción del convenio respectivo.	Cerrado
11	Se registra atentado contra el ONP, a la altura del km 323, colindante con la CN Santa Rosa. La CN impide el ingreso de PETROPERÚ para la atención de la contingencia.	ONP - Tramo II	Se sostiene comunicación con líderes y autoridades de la CN, así como de la Municipalidad de Manseriche, PCM, MINEM. Luego del proceso de diálogo, la CN permite la colocación de la grapa el día 16.07.23.	Cerrado
12	La CO SUMAK anuncia su salida de los servicios del km 390 Y km 399 de Tramo II, debido a la falta de pago de PETROPERÚ (por falta de regularización de su OTT), que ha ocasionado adeudos con trabajadores y proveedores locales.	ONP - Tramo II	Ante la salida de la CO, el área a cargo informa que ingresará una nueva CO (ROLUZ). Posteriormente, SUMAK cancela los adeudos laborales quedando pendiente el pago a proveedores, para lo cual asume el compromiso de cancelar dichas deudas el 30.09. Pasada la fecha del 30.09, existe un riesgo latente de paralización de operaciones de ROLUZ debido a que SUMAK aún no cancela sus adeudos con proveedores. GDAM continúa con la gestión de la aprobación de una Hoja de Acción para el pago del servicio de SUMAK.	En proceso
13	La CC Saramuro anuncia medida de fuerza contra Estación 1 a partir del 04.09.2023, como acción de protesta contra la Municipalidad Distrital de Urarinas, que habría cambiado la ubicación del Centro de Salud a terrenos de la CN Saramuro	Estación 1	El 05.09.2023, luego de las coordinaciones realizadas por el personal RRC en campo y la articulación con PCM, la CC otorga una tregua de 10 días, levantando su medida.	Cerrado
14	La CN Saramurillo impide la descarga de barcasas con crudo de Perenco en la zona de pontones de la Estación 1, indicando que no se le informó oportunamente sobre dicha actividad y exigiendo una reunión con Perenco. Posteriormente, la CN emite un pronunciamiento ampliando su agenda y exigiendo reunión con los sectores del Ejecutivo, Perenco y PETROPERÚ en Saramurillo.	Estación 1	A partir de las coordinaciones en campo, la CN levanta la medida de impedimento de descarga el 25.11.23. El 30.11.23 se realizó reunión en la CN con presencia de la GDRC, en la que se ratificó el levantamiento de la medida.	Cerrado
15	La CC Saramuro ejecuta medida de fuerza contra Estación 1, lo que obliga a PETROPERÚ a evacuar al personal. Esta medida constituye una acción de protesta contra la Municipalidad Distrital de Urarinas, que habría cambiado la ubicación del Centro de Salud a terrenos de la CN Saramuro.	Estación 1	El 10.10.23, se lleva a cabo una segunda reunión en Iquitos, con participación de la CC Campesina, Municipalidad y sectores del Ejecutivo. A partir de dicha fecha, la CC se compromete a levantar su medida de fuerza. Asimismo, se acuerda una reunión para el 15.11 en Saramuro con presencia de Gerencias de PETROPERÚ.	Cerrado
16	La Organización CHAPI SHIWAG, CN Sinchi Roca, CN Nuevo Progreso de la contingencia km 237, emiten un pronunciamiento manifestando su malestar por el incumplimiento en las fechas de inicio de la limpieza y remediación de la contingencia, y la no realización de la visita guiada anunciada por PETROPERÚ.	ONP - Ramal Norte	GDRC coordina con la GDAM, como área administradora del contrato, la misma que informa que el proceso de contratación se encuentra en curso y solicita se informe a las autoridades locales sobre las demoras en el cronograma. El equipo de relaciones comunitarias en campo sostiene reuniones con dichas autoridades, informando las demoras.	Cerrado

17	La CN Uwintsa informa que se presenta un liqueo en la válvula ubicada en el km 55 del ORN y solicita intervención de PETROPERÚ.	ONP - Ramal Norte	PETROPERÚ ingresó a la zona de la válvula del km55 y procedió a atender el evento. Asimismo, RRCC sostuvo reunión con la CN para informar acerca de las razones del liqueo y las acciones de atención ejecutadas.	Cerrado
18	La CN Cuninico refiere que ante la ausencia de barreras (por la situación con la CO OTORONGOS que implicó la salida y la paralización de los trabajos en el km 42), habría presencia de crudo en el Río Marañón y afectación de los peces.	ONP - Tramo I	Se sostuvo reuniones con el Comité de Gestión de Conflictos de Loreto, en donde OEFA informó que según el recorrido realizado no se evidenciaba la presencia de crudo. Asimismo, se comunicó a las comunidades que antes la salida de la CO OTORONGOS, la Empresa se encuentra en proceso de contratación de una nueva empresa que asuma las labores de vigilancia.	Cerrado
19	La CN Tundusa paraliza las actividades de la CO SERVUM en la contingencia del km 355 como medida de fuerza ante la falta de pago de trabajadores locales. La CO manifiesta que no puede realizar el pago debido a que PETROPERÚ no ha regularizado su contrato y al no contar con OTT, no puede presentr sus facturas.	ONP - Tramo II	Luego de la salida de SERVUM, la JATD contrató el servicio de aseguramiento, a cargo de la CO KASSANDRA. El 15.11.2023 la CN amenazó con vacear los cilindros con crudo recuperado de la contingencia km 355 como medida de fuerza ante la falta de pago de SERVUM. El 16.11.2023 ejecutan el vaciado de cilindros. El 18.11.2023 la CO SERVUM canceló los adeudos laborales.	Cerrado
20	La CN Boca Sasipahua otorga un plazo de 12 horas para que se retire la CO SHALUKO, a cargo del servicio de aseguramiento y vigilancia en la Contingencia Km 235. Ello como medida de fuerza para reclamar el inicio de la limpieza y remediación, dado que el cronograma establecido por la JATD no se habría cumplido.	ONP - Tramo I	La CO SHALUKO se retira de la zona ante la falta de garantías para la continuidad del servicio, por lo que se paralizan las actividades operativas. A inicios de febrero del 2024, la JATD informó que la CO seleccionada para el servicio de limpieza y remediación ha desistido del proceso, lo que genera una demora adicional, por lo que no se tiene fecha de inicio del servicio. Desde la JGSO, se continúa con la gestión del proceso de diálogo con la CN y con la organización ORDECOSHABAC.	En proceso
21	La CN Cuninico no permite el inicio del servicio de aseguramiento y vigilancia en la contingencia del km 42 a cargo de la CO GSV-URANO (que continuará las actividades que realizaba OTORONGO). Exigen un jornal más alto y la construcción de un local comunal.	ONP - Tramo I	Se sostienen coordinaciones con las autoridades de la CN y el 11.12.23 se realizó una nueva reunión en Cuninico, logrando el inicio del servicio.	Cerrado
22	La Organización CHAPI SHIWAG y la CN Nuevo Progreso del área de la Contingencia km 237 no permiten el inicio del Servicio de Limpieza y Remediación a cargo de CLEAN PACIFIC (que continuará las actividades de la CO BRUNNER). Exigen: incremento del número de MOL, trabajo del personal MOL en labores de limpieza y que PETROPERÚ de respuesta sobre las acciones que realizará para la atención de los adeudos de BRUNNER con trabajadores y proveedores locales.	ONP - Ramal Norte	Se realizan coordinaciones con las autoridades locales a fin de mantener el proceso de diálogo. El 13.12.23 se realiza una nueva reunión en Nuevo Progreso, logrando el inicio del servicio de limpieza a cargo de CLEAN PACIFIC.	Cerrado
23	La CN Santa Rosa amenaza con bloquear la carretera Bagua - Saramiriza y paralizar las actividades operativas de PETROPERÚ en la zona colindante con la CN. Exigen la firma del Convenio entre PETROPERÚ y la Municipalidad Distrital de Manseriche para la construcción de 75 estanques acuícolas en la CN.	ONP - Tramo II	El 29.12.2023 se firma el Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Manseriche para la construcción de los 75 estanques acuícolas en Santa Rosa. En enero 2024, las actividades operativas continúan, a excepción del servicio de INMAC debido a otros condicionamientos de la CN y a las deudas de SERMUSEL.	Cerrado
24	La CN Fernando Rosas amenaza con tomar la Estación Morona aduciendo incumplimiento de compromisos por parte de PETROPERÚ, en tanto exigen que la Empresa acepte la contratación de personal local en el servicio de vigilancia sin garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de personal incluidos en las Condiciones Técnicas de los servicios. Asimismo, aducen incumplimiento de compromisos de la Mesa de Diálogo instaurada en el 2021 por parte del Estado.	ONP - Ramal Norte	El equipo de RRCC sostiene comunicación permanente con las autoridades de la CN, a fin de explicar la importancia de cumplir los requisitos de los perfiles de puestos según las Condiciones Técnicas. Por otro lado, se viene coordinando con MINEM y PCM a fin de trasladar el pedido de información de la CN sobre el avance de los compromisos asumidos por el Estado. Luego del proceso de diálogo establecido con la CN y la articulación con el MINEM para la convocatoria de la reunión de la mesa de diálogo, se logró acordar con la CN las	Cerrado

	Ante la respuesta de PETROPERÚ, en la que se mantiene la posición de respetar las Condiciones Técnicas, las autoridades de la CN emitieron una carta indicando que tomarán control territorial y tomarán la Estación.		garantías para la reactivación de actividades en Estación Morona el 18.01.2024.	
25	Contingencia Km 323: La CN Santa Rosa paraliza las actividades de la CO SERMUSEL a cargo del servicio de control y resguardo, como medida de fuerza por los adeudos con trabajadores locales.	Tramo II ONP	Se ha remitido la alerta correspondiente al administrador de contrato (Jefatura Unidad Oriente Oleoducto) para que tome las acciones correspondientes.	En proceso
26	Contingencia Km 323: La CN Santa Rosa no permite el inicio del servicio de reparación y reemplazo de tubería a cargo de la CO INMAC exigiendo que la CO alquile espacios de la CN para la instalación de campamentos, jornales altos, entre otros puntos.	Tramo II ONP	Se envió una carta a la CN y se estableció un proceso de diálogo para informar acerca de los alcances del servicio y reiterar que se debe cumplir con las Condiciones Técnicas.	En proceso
27	La CN Saramurillo amenaza con paralizar las descargas programadas de crudo, debido al incumplimiento de un compromiso que habría asumido la CO REY, encargada del transporte de crudo de Perenco a la Estación 1.	Tramo I ONP	Se viene monitoreando la alerta y se mantiene el diálogo con la CN para hacer cumplir los acuerdos sostenidos en noviembre del 2023, mediante los cuales la CN se comprometió a garantizar las operaciones de descarga en la zona de pontones.	En proceso
28	La CN Antena 4 no permite la ejecución de labores en la válvula ubicada en el km 240, debido a reclamos por adeudos laborales de la CO OTORONGOS y a la no ejecución del compromiso de obras de agua - las mismas que forman parte de la cartera de proyectos OXI	Tramo I ONP	Se estableció proceso de diálogo con la CN y se coordinó con el administrador de contrato de OTORONGOS para la atención de los adeudos; sin embargo, el impedimento se mantiene hasta que se realice el pago.	En proceso
29	Los pobladores del área colindante de la Refinería se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Conchán	Se encuentra en proceso la contratación del servicio de pericia para delimitación del perímetro y área de reserva de Ref. Conchán.	En proceso
30	Incumplimiento de: 1. Pago de Vacaciones 2. Pago BAE y 3. Pago Bono de Altura, a trabajadores de la subcontratista Julio Crespo en su contrato con Técnicas Reunidas - TRT	Talara	Se realizaron reuniones de coordinación el 16.05, 31.05 y 16.06 con TRT, Julio Crespo, Sindicato de Construcción Civil, y representantes de ex trabajadores de "Julio Crespo", llegándose a los sgtes. acuerdos: 1. Pago de vacaciones: De 80 a 30 trabajadores si les correspondía. 2.- Pago BAE: De 80 a 14 trabajadores si les correspondía pago de BAE. 3.- Pago Bono de altura: Con apoyo de SUNAFIL se determinó que no correspondía pagar este beneficio.	Cerrado
31	Incumplimiento de pago de 3 semanas y 5 meses de aportaciones a la AFP, a trabajadores de la subcontratista EP COSF Y M	Talara	Reunión con trabajadores de la subcontratista, lográndose cumplir con el pago de haberes semanales, sin embargo, sigue pendiente el pago de la AFP.	Cerrado
32	Incumplimiento de pago de gratificación de julio y de aportaciones a la AFP, a trabajadores de la subcontratista Sistemas Técnicos Auxiliares - STIN	Talara	Se realizó coordinación con Representantes de STIN quienes lograron levantar el reclamo realizando el pago respectivo.	Cerrado
33	Incumplimiento de pago de semanas de trabajo, AFP, Cuota sindical, a trabajadores de la subcontratista TECNOR en su contrato con la subcontratista de MASA	Talara	Se realizó reunión de coordinación con representantes de los trabajadores y el Sindicato de Construcción Civil. Se mantiene el monitoreo.	En proceso
34	Exigencias de contratación de personal y servicios locales durante la operación del Lote VI	Lote VI	Se sostuvieron reuniones de trabajo con los principales grupos de interés (Alcalde, Funcionarios municipales, Frente de Defensa de Lobitos, Gremio de Pescadores Artesanales de Lobitos para exponer las estrategias y líneas de acción de gestión social de PETROPERÚ.	En proceso
35	Continuidad del compromiso asumido por anterior operador (SAVIA) del Lote Z-69 de ejecutar el Sistema de Alerta Temprana	Lote Z-69	Reuniones de trabajo con los pescadores artesanales para conocer el origen y alcance del Sistema de Alerta de Temprana. Reuniones de trabajo internas para definir conveniencia de la continuidad del Sistema.	En proceso

36	Incumplimiento de pago de servicios prestados a subcontratistas de TR que afecta a proveedores locales	Talara	Realizar seguimiento a cumplimiento de acuerdos comerciales y actuar como mediador entre empresas subcontratistas y proveedores	En proceso
37	Continuidad del compromiso asumido por el MINEM y el anterior operador (SAVIA) del Lote Z-69 de brindarles recargas de GLP de forma gratuita a tres Centros Poblados.	Lote Z-69	Se realizan reuniones de coordinación con los actores involucrados y se mantiene supervisión permanente.	En proceso
38	Reclamo por la no atención de solicitud de mejoramiento de parte de la vía Talara - Lobitos	Lote VI	Se realizan reuniones de coordinación con los actores involucrados y se mantiene supervisión permanente.	En proceso
39	Expectativas de la población del área de interés del Lote X de participar de beneficios en actividades de PETROPERÚ a pesar de que dicho lote no es operado por la Empresa (Pedidos, ligados a brechas sociales: salud, educación, empleo, obras de infraestructura, entre otros)	Área del Lote X El Alto	Se realizan monitoreos permanentes.	En proceso

3.6 Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de Archivos	https://intranet.PETROPERU.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&source=all	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Sistema de Gestión Documental	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf	15.05.2014

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 3.1(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

4 ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

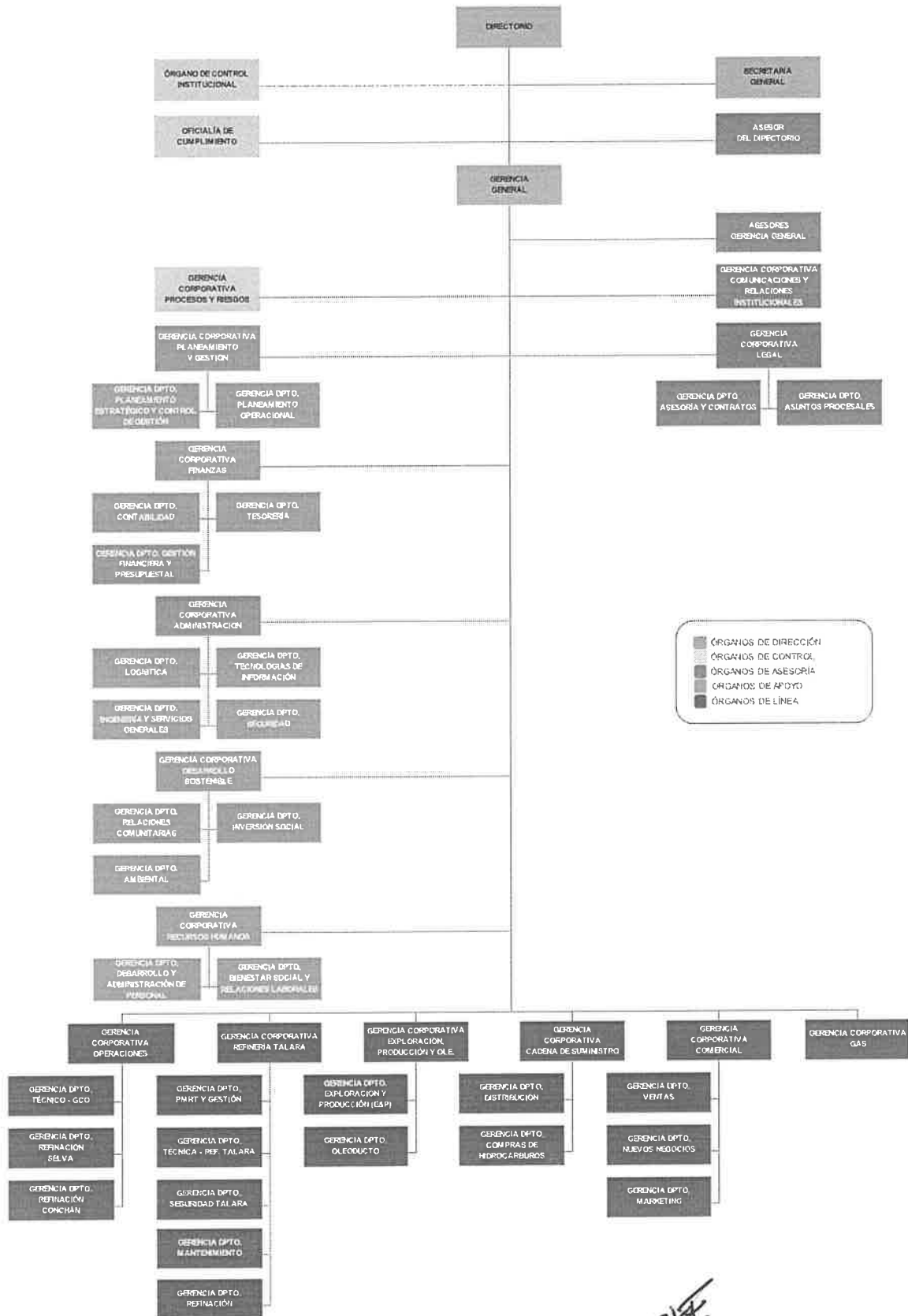
5 ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo ITG 1 - 1.1 y Anexo ITG 1 - 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo ITG 2 - 2.1)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo ITG 2 - 3.1)

ANEXO 1.A



**SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

ANEXO N°1.1

**SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre de la entidad :Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A
 Departamento - Provincia - Distrito :Lima-Lima-San Isidro
 Titular de la entidad : PEDRO CHIRA FERNANDEZ
 Cargo : PRESIDENTE DE DIRECTORIO
 Periodo en el cargo : 26.04.2023 A 28.02.2024
 Fecha de corte : 28.02.2024

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
			2590011	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
			2595571	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
			2589892	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
			2595572	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
		Inmueble Pallardelli	2527687	SEDAPAL	Enero 2024, cancelado
2	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	LUZ DEL SUR	Enero 2024, cancelado
418993			LUZ DEL SUR	Enero 2024, cancelado	
418994			LUZ DEL SUR	Enero 2024, cancelado	
		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	Enero 2024, cancelado
		Inmueble Pallardelli	166676	LUZ DEL SUR	Enero 2024, cancelado
3	Internet	OFP	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinera talara	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinera conchan	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	1/08/2024	Pendiente
		Operaciones Bayovar	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas callao	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva refinera iquitos	Se dio de baja el enlace		
		Planta de ventas pucallpa	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas chimbote	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas ilo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas mollendo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas salaverry	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Piura (sullana)	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas supe	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pisco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Yurimaguas	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas tarapoto	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas terminal eten-chiclayo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas juliaca	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas puerto maldonado	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Aeropuerto cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Aeropuerto tacna	Se dio de baja el enlace		
		Aeropuerto arequipa	Se dio de baja el enlace		
		Aeropuerto trujillo	Se dio de baja el enlace		
		Aeropuerto iquitos	Se dio de baja el enlace		
Aeropuerto chiclayo	Se dio de baja el enlace				
Planta de vtas. Aeropuerto - iquitos	Se dio de baja el enlace				

		Planta de vtas. Tarapoto	42522281	30/01/2029	Pendiente
		Estación 5 (Telefonica)	---	14/05/2025	Pendiente
		Piura Oficina las Cidras		2/06/2025	Pendiente
		Planta aeropuerto talara	220220000	---	Pendiente
		Sindicato unificado	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Sindicato sitrarepp	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Relaciones publicas	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente
		Pta vtas talara	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - f4	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - g10	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - a2	220220000	---	Pendiente
		Club petroperu (aulas)	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Colegio punta arenas	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Club petroperu (salon)	220220000	Se dio de baja	Pendiente
		Petrocentro rio amazonas - iquitos	65223080	---	Pendiente
		Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65232144	---	Pendiente
		Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65234411	---	Pendiente
		Oficinas administrativas (gerencia) - iquitos	65242768	---	Pendiente
		Planta de vtas. Yurimaguas	65351140	---	Pendiente
		Oficinas administrativas (gerencia)	65250702	---	Pendiente
		Planta de vtas. Yurimaguas	65352081	---	Pendiente
		Planta de vtas. Iquitos	65255813	---	Pendiente
		Planta de vtas. Yurimaguas	65352204	---	Pendiente
		Planta de vtas. Pucallpa	61590704	---	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	---	Pendiente
		OPF	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería talara	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería conchan	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	30/01/2029	Pendiente
5	Limpieza	Edificio OPF	-	25/01/2025	Enero 2024, cancelado
		OPF/ Conchán	GRUPO GURKAS S.A.C.	24/05/2024	Pendiente de pago
		OPF/ Conchán	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	16/05/2024	Pendiente de pago
		Selva	GEPSI SELVA S.A.C.	17/07/2026	Pendiente de pago
		Selva	GEPSI SELVA S.A.C.	18/04/2024	Pendiente de pago
		Oleoducto	SEGUROC S.A.	20/08/2024	Pendiente de pago
		Oleoducto	VIP ASPER*	2/07/2024	En regularización
		Cadena Comercial y Suministro	EULEN DEL PERU - SEGURIDAD S.A.	23/11/2025	Pendiente de pago
7	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
ANGOBALDO LUNA Daniella
Eliana FAU 20100128218 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2024 17:34:12-0500

Handwritten signature in blue ink

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito :: Lima - Lima - San Isidro

Titular de la entidad : PEDRO OSWALDO CHIRA FERNANDEZ
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Periodo en el cargo : DESDE EL 26.04.2023 AL 28.02.2024
Fecha de corte : 28.02.2024

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpeza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Vialva Servicios Complementarios SRL	Empresa Vialva sub contrata a la empresa Inversiones Generales M&V EIRL para el servicio de recojo de residuos		
4	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.


FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
SUAREZ CARLO Luis Alberto
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/03/2024 08:58:23-0500



SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Nombre de la entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Titular de la entidad : PEDRO OSWALDO CHIRA FERNANDEZ
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Periodo en el cargo : DESDE EL 26.04.2023 AL 28.02.2024
Fecha de corte : 28.02.2024

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-2302-2023-PP con fecha 05.12.2023	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Cumple - Se remitió al AGN ITEA 2023	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA.
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario: En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
------------------------------------	--------------

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.


FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
SUAREZ CARLO Luis Alberto
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 12/03/2024 09:00:32-0500



SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Titular de la entidad : PEDRO OSWALDO CHIRA FERNANDEZ
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Período en el cargo : DESDE EL 26.04.2023 AL 28.02.2024
Fecha de corte : 28.02.2024

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN
PETROPERÚ S.A.	Caja / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1988	2019	12239	Archivados de Planilla, Paquetes, Encastros, Folders, Cajas, Batah (etc).

Nota: Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte
Base legal: Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

- (*) Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
- (**) Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

- (***) Ejemplos a considerar:
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Presidencial de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

Comentario: - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

NR: No aplica
(1) Describir la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustentación de corresponder.



Firmado digitalmente por:
SUAREZ CARLO Luis Alberto
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 12/03/2024 09:00:56-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA